

**INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL SFCR
2025**

**ASISTENCIA CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA
S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

ABRIL 2026

1. ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO

En virtud del encargo recibido por **ASISTENCIA CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, en adelante ACUNSA, hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el SFCR o ISFS), a 31 de diciembre de 2025 adjunto, el cual ha sido preparado por ACUNSA conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos conforme al marco de Solvencia II.

El alcance de la revisión del SFCR del ejercicio 2025 no pretende ser un informe de auditoría de cuentas, sino que pretende expresar opinión de seguridad razonable, sobre los aspectos contemplados en la **Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración**, publicado en el BOE el 25 de abril de 2018.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

2. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACUNSA

Los Administradores de ACUNSA son responsables de la preparación, presentación y contenido del SFCR de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados del citado Informe objeto

del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debida a incumplimiento o error.

Corresponde también a los Administradores aprobar una política escrita que garantice la adecuación permanente de toda la información publicada en el SFCR.

3. NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

4. NUESTRA RESPONSABILIDAD

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados contenidos en el SFCR correspondiente al 31 de diciembre de 2025 de ACUNSA adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, con el objetivo de garantizar la calidad y fiabilidad de la información contenida en el SFCR, mejorando el grado de confianza de los interesados en la exactitud de dicha información.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

Revisor principal: por parte de ESCUDERO&LUNA, José Antonio Arjona, con número de colegiado 2.609, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

Revisor profesional: Teresa Martín de la Vega García (ROAC 4090), quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Cada uno de los revisores asumimos total responsabilidad por nuestras conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

5. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de ACUNSA a 31 de diciembre de 2025 adjunto, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

MV AUDIT, S.L.P

ESCUDERO&LUNA CONSULTORES, S.L

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S-0761

00407026H MARIA TERESA MARTIN DE LA VEGA (R: B80178593)
Firmado digitalmente por 00407026H MARIA TERESA MARTIN DE LA VEGA (R: B80178593)
Fecha: 2026.04.07 08:01:48 +02'00'

ARJONA LUNA JOSE ANTONIO - 27347178V
Firmado digitalmente por ARJONA LUNA JOSE ANTONIO - 27347178V
Nombre de reconocimiento (DN): c=E5, serialNumber=IDCES-27347178V, givenName=JOSE ANTONIO, sn=ARJONA LUNA, cn=ARJONA LUNA JOSE ANTONIO - 27347178V
Fecha: 2026.04.07 08:11:04 +02'00'

Teresa Martín De La Vega García (ROAC 4090)

José Antonio Arjona Luna

Madrid, 7 de abril de 2026

Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles 2.609

Madrid, 7 de abril de 2025



SEGUROS DE SALUD
ACUNSA
ASISTENCIA CLÍNICA
UNIVERSITARIA DE NAVARRA, S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS)

31 DICIEMBRE 2025

MARZO 2026

Índice

Resumen	4
A. Actividad y Resultados.....	6
A.1. Actividad	6
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	8
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	11
A.4. Resultados de otras actividades.....	13
A.1. Cualquier otra información	13
B. Sistema de gobernanza	14
B.1. Información general del sistema de gobernanza	14
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	24
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	27
B.4. Sistema de control Interno.....	31
B.5. Auditoría interna	34
B.6. Función actuarial	36
B.7. Externalización	38
B.8. Cualquier otra información	38
C. Perfil de riesgo	38
C.1. Riesgo de suscripción	41
C.2. Riesgo de mercado	44
C.3. Riesgo crediticio	47
C.4. Riesgo de liquidez	47
C.5. Riesgo operacional.....	48
C.6. Otros riesgos significativos.....	48
C.7. Cualquier otra información	49
D. Valoración a efectos de solvencia	49
D.1. Activos.....	49
D.2. Provisiones Técnicas.....	54
D.3. Otros pasivos	57
D.4. Métodos de valoración alternativos	59
D.5. Cualquier otra información	59
E. Gestión de capital	59
E.1. Fondos propios.....	59
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	60

E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	63
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	63
E.5. Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	63
E.6. Cualquier otra información	63
ANEXO - PLANTILLAS-.....	64

Resumen

Asistencia Clínica Universitaria de Navarra S.A. de Seguros y Reaseguros, en adelante la Entidad, tiene por objeto realizar operaciones de Seguro y Reaseguro de Enfermedad y Asistencia Sanitaria.

Los servicios se canalizan fundamentalmente en la Clínica Universidad de Navarra, tanto en su sede de Pamplona como en su sede de Madrid, proveedor principal de los servicios hospitalarios prestados a los asegurados de la Entidad, pero también mantiene un acuerdo con HNA para la cesión de uso de su cuadro médico en determinados productos.

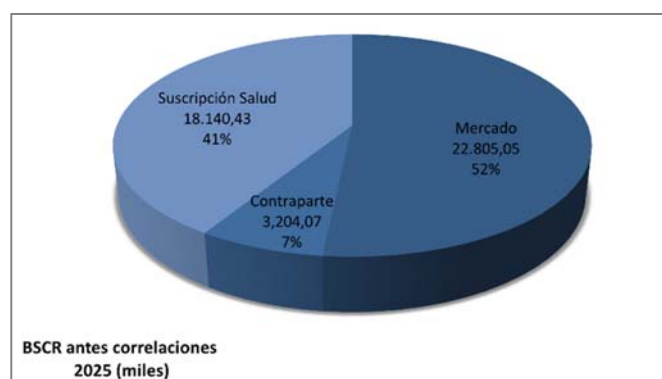
Los datos de Entidad sobre las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2025 son los que se detallan a continuación:

- Las primas devengadas del Seguro Directo se sitúan en 90.284,09 miles €, aumentando un 8,40% respecto al ejercicio anterior (83.291,15 miles).
- Las primas devengadas del Reaseguro Aceptado se sitúan en 10.799,11 miles €, aumentando un 4,85% respecto al ejercicio anterior (10.299,66 miles €).
- Las primas cedidas al reaseguro representan un 0,80% de las primas brutas, mismo porcentaje que en el ejercicio anterior (0,80%).
- La tasa de siniestralidad total (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en 80,61%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (81,24%).
- La tasa de siniestralidad total (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Reaseguro Aceptado se sitúa en 30,26% aumentando con respecto al ejercicio anterior (24,04%).
- El Ratio de Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en un 8,64%, en línea con respecto al ejercicio anterior (8,69%).
- El Ratio de Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Reaseguro Aceptado se sitúa en un 28,89%, por debajo del registrado en el ejercicio anterior (32,88%).
- El ratio combinado del Seguro Directo se sitúa en un 89,26%, disminuyendo ligeramente con respecto al ejercicio anterior (89,93%).
- El ratio combinado del Reaseguro Aceptado se sitúa en un 59,15%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (56,91%).
- El Ratio Combinado Neto de Reaseguro se sitúa en un 86,12%, ligeramente inferior al del ejercicio anterior (86,49%)
- La rentabilidad media de la Cartera de Inversiones se ha situado en un 2,07% (2,58% en el ejercicio anterior).
- El resultado del ejercicio después de impuestos es de 8.290,09 miles € superior al del ejercicio anterior (7.446,29 miles €).

En relación con el Sistema de Gobierno de la Entidad, se considera adecuado y conforme a lo recogido en la normativa vigente tanto en su estructura, como en sus funciones fundamentales, informes correspondientes y en sus políticas.

La Entidad cuenta con una óptima estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicas, de acuerdo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos.

El perfil de riesgos de la Entidad se caracteriza por el predominio del riesgo de mercado, seguido de suscripción, no habiendo experimentado cambios significativos con respecto al ejercicio anterior.



La Entidad realiza la valoración de sus activos y pasivos siguiendo la normativa de Solvencia II, generando el Balance Económico.

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad únicamente posee Fondos Propios básicos de Nivel 1, no restringidos, por un importe de 87.214.89 miles €, aumentando un 11,62% respecto al ejercicio anterior (78.137,74 miles €). Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas.

FONDOS PROPIOS A				
31/12/2025	2025	TIER 1	TIER 2	TIER 3
(miles €)				
Capital Social	2.103,54	2.103,54	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	85.111,35	85.111,35	0,00	0,00
TOTAL	87.214,89	87.214,89	0,00	0,00

cifras en miles €

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo a la Fórmula Estándar se han tenido en cuenta las modificaciones introducidas en el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019.

Las cifras de SCR y MCR a 31 de diciembre de 2025 son:

SOLVENCIA 2025	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de Solvencia	MCR como % SCR
SCR	36.616,60	87.214,89	238,18%	25,00%
MCR	9.154,15	87.214,89	952,74%	

cifras en miles €

El importe total de SCR en el año 2025 asciende a 36.616,60 miles €, aumentando un 13,71% respecto al ejercicio anterior (32.201,57 miles €). La Entidad no imputa Ajuste por capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos, igual que en el ejercicio anterior.

A 31 diciembre 2025 el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Entidad es del 238,18% disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (242,65%).

El importe total de MCR en el año 2025 asciende a 9.154,15 miles € aumentando un 13,71% respecto al ejercicio anterior (8.050,39 miles €).

A 31 diciembre 2025 el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 952,74% disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (970,61%).

Solvencia 2025	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de Solvencia	MCR como % SCR
SCR	36.616,60	87.214,89	238,18%	25,00%
MCR	9.154,15	87.214,89	952,74%	

cifra en miles €

Conforme indican los resultados de los requerimientos de capital del ejercicio 2025, así como del último ejercicio ORSA reportado, la evolución del ratio de cobertura a lo largo del tiempo refleja estabilidad en la solvencia de la Entidad.

A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

La Entidad está autorizada para operar en el Ramo de Enfermedad y Asistencia Sanitaria, su domicilio social se encuentra en la Avenida Pio XII, 57, 31008 Pamplona, Navarra.

Su principal actividad consiste en realizar operaciones de Seguro y Reaseguro de Enfermedad y Asistencia Sanitaria, acogiéndose a la legislación española aplicable a las compañías de seguros.

Tradicionalmente comercializaba un seguro de hospitalización. Desde el año 2013 comercializa productos completos, que incluyen consultas ambulatorias.

Los productos comercializados por la Entidad son:

- Línea Hospitalización
 - Premium
 - Élite
 - E-SaludPlus

- Línea Confort:
 - Smart
 - Confort

- Línea Reembolso
 - Global
 - First

Los productos se comercializan para los diferentes tipos de contratos ya sean pólizas individuales, asociaciones y colectivos.

Los servicios se canalizan fundamentalmente en el complejo hospitalario de la Clínica Universidad de Navarra (CUN) como proveedor principal de los servicios hospitalarios prestados a los asegurados de la Sociedad, tanto en su sede de Pamplona como en Madrid.

La Entidad tiene concertado con HNA la cesión de uso de su cuadro médico para los asegurados de la Entidad que tienen contratados determinados productos.

La Entidad desarrolla su actividad fundamentalmente dentro del territorio español y Portugal, y ha establecido acuerdos de Reaseguro Aceptado con algunas aseguradoras de otros Países de fuera de la Unión Europea (Camerún y Ecuador).

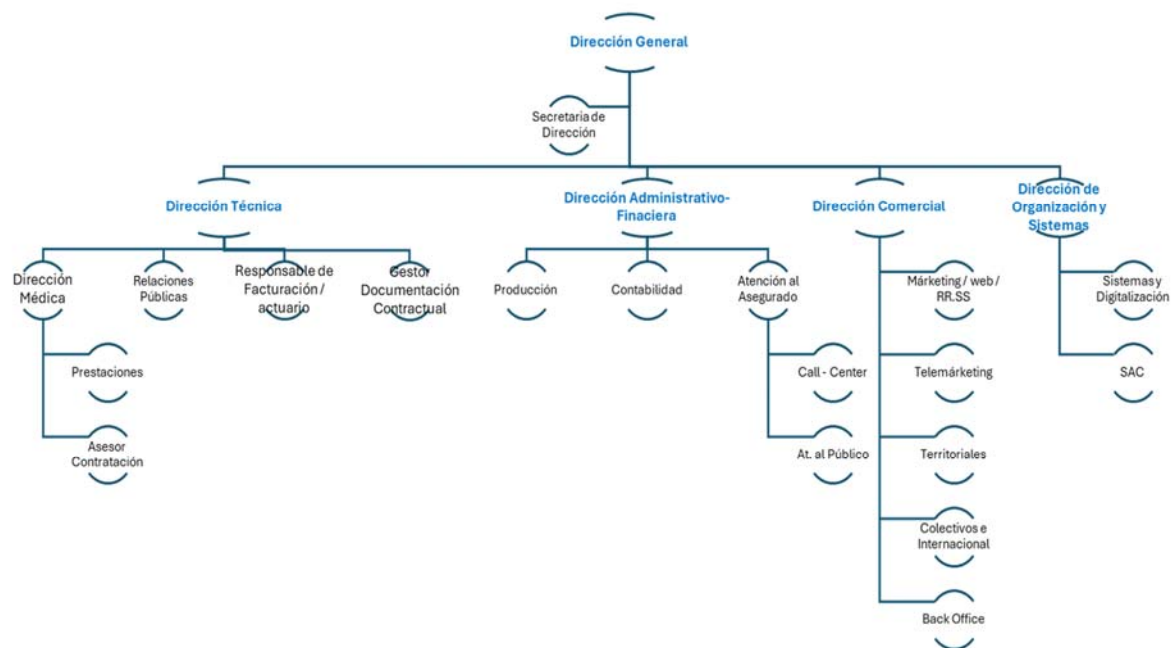
Según establece la nota 16 "Distribución territorial del negocio" de la Memoria, el negocio de primas y de provisiones técnicas de Seguro Directo se corresponde a operaciones efectuadas en España. En el Reaseguro Aceptado el importe de primas y de provisiones técnicas corresponde a operaciones efectuadas en España, salvo 7.928,34 miles € de primas que corresponden a contratos de reaseguro suscritos con compañías en el extranjero, concretamente con una compañía de seguros portuguesa (6.634,90 miles €), con una compañía ecuatoriana (1.001,56 miles €), con una compañía camerunesa (291,86 miles €).

La Entidad tiene suscritos tres contratos de Reaseguro Cedido, un Contrato No Proporcional de Exceso de Pérdida (XL) por Riesgo de Gastos Médicos con MUNICH RE, para cubrir siniestros por encima de 150 miles €, Contrato de Cesión del 100% de la garantía de Asistencia en Viaje con EUROP ASSISTANCE ESPAÑA y Contrato de Cesión del 100% de la garantía del riesgo de “Seguro Dental”, con GCO.

La distribución de productos de la Sociedad se realiza a través de agentes, entidades financieras, corredores y la propia oficina.

Deloitte S.L., con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid, es la encargada de efectuar el Informe de Auditoría Externa a 31 de diciembre de 2025.

Se identifica el siguiente organigrama de la Entidad:



A.2. Resultados en materia de suscripción

A 31 diciembre 2025 el resultado de suscripción y otro resultado técnico neto generan un beneficio de 15.376,66 miles € (14.156,94 miles € en el ejercicio anterior), correspondiendo a:

- Seguro Directo un beneficio de 11.217,21 miles € (beneficio de 10.057,81 miles € en el ejercicio anterior).
- Reaseguro Aceptado un beneficio de 4.411,28 miles € (beneficio de 4.437,65 miles € en el ejercicio anterior).
- Reaseguro Cedido un beneficio a favor del reasegurador de 251,83 miles € (338,52 miles € en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2025 las primas devengadas del Negocio Bruto se sitúan en 101.083,21 miles € aumentando un 8,01% respecto al ejercicio anterior (93.590,81 miles €).

A 31 diciembre 2025 las primas devengadas del Seguro Directo se sitúan en 90.284,10 miles € aumentando un 8,40% respecto al ejercicio anterior (83.291,15 miles €).

A 31 diciembre 2025 las primas devengadas del Reaseguro Aceptado se sitúan en 10.799,11 miles € aumentando un 4,85% respecto al ejercicio anterior (10.299,66 miles €).

En 2025 dispone de ocho contratos de Reaseguro Aceptado:

REASEGURADOR	PAIS	2025	2024
ADESLAS	ESPAÑA	210,04	201,64
ASISA	ESPAÑA	0,00	0,00
CASER	ESPAÑA	74,17	75,16
FORTALEZA	ANGOLA	0,00	67,45
IMQ BILBAO	ESPAÑA	692,11	681,27
MEDIS	PORTUGAL	6.634,91	6.295,50
SAAR	CAMERÚN	291,87	356,61
OCCIDENT	ESPAÑA	1.894,46	1.902,31
SALUDSA	ECUADOR	1.001,56	719,74
TOTAL		10.799,11	10.299,66

cifras en miles €

A 31 diciembre 2025 las primas cedidas al Reaseguro representan un 0,80% de las primas brutas, similar al ejercicio anterior (0,80%).

A 31 diciembre 2025 la Entidad ha cedido un 0,66% de su siniestralidad (0,49% en el ejercicio anterior).

En 2025 la Entidad mantiene los siguientes contratos de Reaseguro Cedido:

- MUNICH RE: Contrato No Proporcional de Exceso de Pérdida (XL) por Riesgo de Gastos Médicos, para cubrir siniestros por encima de 150 miles € por asegurado y año (con un límite de 1.350 miles € por asegurado y año y de 6.000 miles € de límite global por año contractual), con una participación en beneficios para la Entidad, suscrito en ejercicios anteriores.
- EUROP ASSISTANCE ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Contrato de Cesión del 100% del riesgo de la garantía de “Asistencia en Viaje” para algunos productos de cobertura completa, suscrito en ejercicios anteriores.
- GCO RE: Contrato de Cesión del 100% de la garantía del riesgo de “Seguro Dental”, suscrito en ejercicios anteriores.

A 31 diciembre 2025 la Tasa de Siniestralidad Total (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto se sitúa en 75,13%, por encima del ejercicio anterior (74,83%), El Ratio del Seguro Directo disminuye ligeramente situándose en un 80,61% (81,24% en el ejercicio anterior), el Ratio del Reaseguro Aceptado se sitúa en un 30,26% aumentando con respecto al ejercicio anterior (24,04%), motivado por el incremento del coste medio por dos siniestros punta en dos de nuestros contratos.

A 31 diciembre 2025 el Ratio de Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto se sitúa en 10,85%, ligeramente por debajo del ejercicio anterior (11,40%). El Ratio del Seguro Directo disminuye ligeramente situándose en un 8,64% (8,69% en el ejercicio anterior), el Ratio del Reaseguro Aceptado se sitúa en un 28,89% disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (32,88%), siendo el desglose de los gastos el siguiente:

GASTOS (miles de euros)	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	SD	RA	BRUTO	SD	RA	BRUTO
GASTOS ADQUISICIÓN	5.440,30	2.880,00	8.320,31	5.061,27	3.163,46	8.224,73
GASTOS ADMINISTRACIÓN	1.445,55	158,51	1.604,06	1.394,08	152,70	1.546,78
GASTOS EXPLOTACIÓN	6.885,85	3.038,52	9.924,36	6.455,35	3.316,16	9.771,51
OTROS GASTOS TÉCNICOS	745,62	81,76	827,38	638,92	69,98	708,91
RATIO GASTOS ADQUISICIÓN (1)	6,16%	26,67%	8,39%	6,20%	30,71%	8,95%
RATIO GASTOS ADMINISTRACIÓN (2)	1,64%	1,47%	1,62%	1,71%	1,48%	1,68%
RATIO GASTOS EXPLOTACIÓN (3)	7,80%	28,14%	10,01%	7,91%	32,20%	10,63%
RATIO OTROS (4)	0,84%	0,76%	0,83%	0,78%	0,68%	0,77%

(1) Gastos de Adquisición / Primas imputadas

SD: SEGURO DIRECTO RA: REASEGURO ACEPTADO

(2) Gastos Administración / Primas imputadas

(3) Gastos Explotación (Adquisición + Administración) / Primas imputadas

(4) Otros Gastos Técnicos / Primas imputadas

Por lo tanto, a 31 diciembre 2025 el Ratio Combinado del Negocio Bruto se sitúa en un 85,98%, disminuyendo ligeramente con respecto al ejercicio anterior (86,23%), el Ratio Combinado del Seguro Directo se sitúa en un 89,26% (89,93% en el ejercicio anterior) y el Ratio Combinado del Reaseguro Aceptado se sitúa en el 59,15% (56,91% en el ejercicio anterior). El Ratio Combinado Neto de Reaseguro se sitúa en un 86,12%, descendiendo ligeramente con respecto al ejercicio anterior (86,49%).

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO (miles de €)	31 de diciembre de 2025				
	SD	RA	BRUTO	RC	NETO
PRIMAS DEVENGADAS (CON PPPC)	90.284,10	10.799,11	101.083,21	805,21	100.278,00
PRIMAS IMPUTADAS	88.319,52	10.799,11	99.118,63	805,21	98.313,42
SINIESTRALIDAD TOTAL	71.198,21	3.267,55	74.465,76	488,10	73.977,66
GASTOS EXPLOTACIÓN	6.885,85	3.038,52	9.924,36	65,28	9.859,09
RESULTADO SUSCRIPCIÓN	10.235,46	4.493,04	14.728,50	251,83	14.476,67
OTROS INGRESOS TÉCNICOS	1.727,37	0	1.727,37	0,00	1.727,37
OTROS GASTOS TÉCNICOS	745,62	81,76	827,38	0,00	827,38
OTRO RESULTADO TÉCNICO	981,75	-81,76	899,99	0,00	899,99
RESULTADO SUSCRIPC. Y OTRO RDO. TEC.	11.217,21	4.411,28	15.628,49	251,83	15.376,66
TASA SINIESTRALIDAD (1)	80,61%	30,26%	75,13%	60,62%	75,25%
RATIO DE GASTOS (2)	8,64%	28,89%	10,85%	8,11%	10,87%
RATIO COMBINADO (3)	89,26%	59,15%	85,98%	68,72%	86,12%

(1) Siniestralidad / Primas imputadas

(2) (Gastos de Explotación + Otros gastos técnicos) / Primas imputadas

(3) Tasa de siniestralidad + Ratio de Gastos

SD: SEGURO DIRECTO

RA: REASEGURO ACEPTADO

RC: REASEGURO CEDIDO

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO (miles de €)	31 de diciembre de 2024				
	SD	RA	BRUTO	RC	NETO
PRIMAS DEVENGADAS (CON PPPC)	83.291,15	10.299,66	93.590,81	745,68	92.845,14
PRIMAS IMPUTADAS	81.623,86	10.299,66	91.923,52	745,68	91.177,84
SINIESTRALIDAD TOTAL	66.311,18	2.475,87	68.787,05	335,17	68.451,88
GASTOS EXPLOTACIÓN	6.455,35	3.316,16	9.771,51	71,98	9.699,52
RESULTADO SUSCRIPCIÓN	8.857,32	4.507,64	13.364,96	338,52	13.026,44
OTROS INGRESOS TÉCNICOS	1.839,41	0	1.839,41	0,00	1.839,41
OTROS GASTOS TÉCNICOS	638,92	69,98	708,91	0,00	708,91
OTRO RESULTADO TÉCNICO	1.200,48	-69,98	1.130,50	0,00	1.130,50
RESULTADO SUSCRIPC. Y OTRO RDO. TEC.	10.057,81	4.437,65	14.495,46	338,52	14.156,94
TASA SINIESTRALIDAD (1)	81,24%	24,04%	74,83%	44,95%	75,08%
RATIO DE GASTOS (2)	8,69%	32,88%	11,40%	9,65%	11,42%
RATIO COMBINADO (3)	89,93%	56,91%	86,23%	54,60%	86,49%

(1) Siniestralidad / Primas imputadas

(2) (Gastos de Explotación + Otros gastos técnicos) / Primas imputadas

(3) Tasa de siniestralidad + Ratio de Gastos

SD: SEGURO DIRECTO

RA: REASEGURO ACEPTADO

RC: REASEGURO CEDIDO

A.3. Rendimiento de las inversiones

A 31 diciembre 2025, el 41,79% de los Activos de la Entidad están invertidos en Fondos de Inversión (40,11% en el ejercicio anterior), el 15,74% en Inmuebles (17,42% en el ejercicio anterior) el 7,59% en Depósitos (11,20% en el ejercicio anterior), el 13,58% en Renta Fija (14,21% en el ejercicio anterior) y el 21,31% en Tesorería (17,06% en el ejercicio anterior).

Tal y como queda descrito en la nota 2.h) “Bases de Presentación. Criterios e Imputación de Ingresos y Gastos” de la Memoria, los ingresos y gastos financieros se registran en la cuenta técnica del seguro de no vida, salvo los ingresos y gastos procedentes de las inversiones inmobiliarias que se registran en la cuenta no técnica. La distribución por ramos del resto de ingresos y gastos se realiza en función de las primas emitidas, excepto los gastos imputables a prestaciones que se realizan en función a la provisión.

A 31 diciembre 2025 el Resultado Financiero indica un beneficio de 1.605,10 miles € en la Cuenta Técnica (beneficio de 1.874,67 miles € en el ejercicio anterior), debido a una disminución del 6,14% de los ingresos financieros y fundamentalmente a un aumento del 48,24% de los gastos financieros. La Cuenta No Técnica indica un beneficio de 232,98 miles € (227,44 miles € de beneficio en el ejercicio anterior).

RESULTADO FINANCIERO (miles de €)	31-dic-25	31-dic-24
INGRESOS FINANCIEROS	2.026,31	2.158,80
GASTOS FINANCIEROS	421,21	284,14
RESULTADO FINANCIERO (CTA. TÉCNICA)	1.605,10	1.874,67
INGRESOS FINANCIEROS	232,98	227,44
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO (CTA. NO TÉCNICA)	232,98	227,44
ING. INV. INMOB. Y FINANCIERAS	2.259,29	2.386,25
GASTOS GESTIÓN INVERSIONES	421,21	284,14
RENTABILIDAD NETA	1.838,08	2.102,11
CARTERA DE INVERSIONES	88.901,62	81.360,78
RENTABILIDAD MEDIA	2,07%	2,58%

A 31 diciembre 2025 la rentabilidad media de la Cartera de Inversiones se ha situado en un 2,07% (2,58% en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2025 todos los Fondos de Inversión están clasificados en Activos Disponibles para la Venta, igual que en el ejercicio anterior.

A 31 diciembre 2025 la Renta Fija está clasificada en Activos Disponibles para la Venta, igual que en el ejercicio anterior.

Tal y como se indica en la Nota 6 “Inversiones Inmobiliarias” de la Memoria, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

La inversión inmobiliaria corresponde al Edificio de Consultas IV Fase de la Clínica Universidad de Navarra, que actualmente está arrendado a la Clínica Universidad de Navarra mediante un contrato de arrendamiento de duración anual firmado el 1 de septiembre de 2021.

Conforme se indica en la Nota 7 “Inmovilizado Intangible” de la Memoria, la Entidad está inmersa en un Plan de Sistemas, que abarca el desarrollo de un nuevo programa de gestión que ya se encuentra en su fase final, así como el impulso de la digitalización y mejoras en materia de seguridad y de explotación de la información. Asimismo, se indica que durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro del Inmovilizado Intangible.

Según queda indicado en la Nota 8 “Instrumentos Financieros” de la Memoria, en el ejercicio 2025 se ha considerado una corrección valorativa de 2 activos (Fondos de Inversión), por importe de 20,61 miles, en el ejercicio 2024 se consideró una corrección valorativa de 2 activos (Fondos de Inversión) de 25,18 miles €. Asimismo, se indica que los cambios habidos durante el ejercicio en el valor razonable de los activos se han contabilizado directamente en el Patrimonio Neto, por un importe neto de impuestos de 2.723,73 miles € (en 2024 un importe neto de 1.766,68 miles €).

A.4. Resultados de otras actividades

A 31 diciembre 2025 además de la actividad de suscripción y financiera descrita en los puntos A.2 y A.3 anteriores, la Cuenta No Técnica recoge un importe de “otros gastos no técnicos” que asciende a 7.756,40 miles € (7.212,04 miles € en el ejercicio anterior) de los cuales, según establece la Nota 12 “Ingresos y Gastos” de la Memoria, se han clasificado como otros gastos no técnicos principalmente 7.575,41 miles € (7.031,05 miles € en el ejercicio anterior) correspondientes a donativos y convenios de colaboración comprometidos por la Sociedad durante el ejercicio 2025 en el marco de su compromiso de responsabilidad social, con especial enfoque en la formación médica, investigación, cultura y otras actividades. Estas aportaciones se han realizado fundamentalmente a las siguientes organizaciones: Biblioteca de la Universidad de Navarra, Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra y Museo de Arte de la Universidad de Navarra.

A.5. Cualquier otra información

A 31 diciembre 2025 según queda indicado en la Nota 22 “Otra Información” de la Memoria, la Entidad por su actividad, no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza, no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondiente al año 2025.

Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Según queda indicado en la Nota 24 “Acontecimientos Posteriores al Cierre” de la Memoria, no existe ningún hecho de relevancia posterior al cierre que pueda incidir en la marcha de la Entidad durante el año 2025.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general del sistema de gobernanza

El Sistema de Gobierno Corporativo, se ha elaborado en base a la Ley 20/2015, De 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR), al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR) y a las Directrices del Sistema de Gobernanza.

La Entidad dispone de un Sistema de Gobierno adecuado a la naturaleza, actividad y perfil de Riesgo. El Consejo de Administración de la Entidad ha sido el encargado de definir y aprobar el Sistema de Gobierno conforme a la naturaleza y perfil del riesgo.

La Entidad ha integrado dentro de su Sistema de Gobierno los aspectos sostenibles.

Con respecto a la normativa DORA ACUNSA se encuentra actualmente en proceso de adaptación a los requerimientos establecidos. Este proceso contempla la revisión y fortalecimiento de los marcos internos relacionados con la gestión del riesgo operacional, incluyendo la seguridad de las TIC, la gestión de incidentes, la continuidad del negocio y el seguimiento de los proveedores terceros y subcontratistas críticos. El objetivo es garantizar el cumplimiento normativo y reforzar la resiliencia operativa digital de ACUNSA.

La Entidad está regida y administrada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, y la Dirección General.

Junta General de Accionistas

Es el máximo órgano de decisión de la Entidad en los asuntos propios de su competencia reconocidos por la ley o por los Estatutos Sociales y sus acuerdos son obligatorios para todos los socios.

Representa la totalidad de los accionistas y se reunirá de forma ordinaria una vez al año y de forma extraordinaria siempre que se estime necesario a petición del Consejo de Administración o de los accionistas que representen al menos el 5% del capital desembolsado.

Los Estatutos Sociales identifican las principales competencias de la Junta General de Accionistas, que son las siguientes:

- Elegir y renovar el Consejo de Administración.



- Examinar y aprobar, en su caso, el Balance Anual, la Memoria y las Cuentas que, de cada ejercicio, sean presentadas por el Consejo de Administración, así como la total gestión de éste.
- Decidir, a propuesta del Consejo de Administración, acerca de la aplicación de beneficios anuales, de conformidad con lo establecido en los Estatutos, y sobre las cantidades que deban destinarse a reservas legales y voluntarias.
- Deliberar y tomar acuerdos sobre las proposiciones y asuntos que someta el Consejo de Administración a su examen y aprobación, así como sobre las proposiciones que le presenten los accionistas, las cuales deberán someterse previamente a dictamen del Consejo, que las trasladará a la Junta General en la forma establecida en el artículo 14 de los Estatutos.
- Aumentar o disminuir el capital social, señalando las condiciones de las emisiones.
- Decidir la fusión, transformación o disolución de la Entidad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

Adicionalmente se dispone de un Reglamento de la Junta General de Accionistas que tiene por objeto regular la convocatoria, preparación, información, concurrencia y desarrollo de la Junta General de la Entidad y el ejercicio de los correspondientes derechos políticos derivados de su convocatoria y celebración, todo ello con cumplimiento de las prevenciones legales y estatutarias al respecto.

Consejo de Administración

Es el máximo órgano de decisión salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General.

Estará constituido por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve, formado por Consejeros Externos (Dominicales e Independientes) y Consejeros Ejecutivos, y se reunirá como mínimo una vez al trimestre.

Las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración se encuentran definidas en los Estatutos Sociales de la Entidad, en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en la Política General de Gobierno Corporativo.

1. El Consejo de Administración asumirá de manera efectiva las facultades de gobierno y representación de la Entidad, que le atribuyen la Ley y los Estatutos Sociales, defendiendo los intereses de los accionistas y teniendo entre sus principales objetivos aumentar el valor de la empresa, respetando en todo caso la legalidad vigente y comprometiéndose a cumplir de buena fe todos los acuerdos y contratos que suscriba con sus trabajadores, proveedores, clientes y demás terceros con los que contrate, con observancia de los deberes éticos de un ordenado y responsable empresario.
2. Sin perjuicio de lo anterior, la política del Consejo es la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, así como concentrar su actividad en las funciones generales de supervisión y control de aquellos, asumiendo y ejercitando directamente con carácter indelegable las competencias que su misión legalmente comporta y, en particular, las siguientes:

- Ejecutar los acuerdos de la Junta General.
- Aprobación de las políticas y estrategias generales de la Entidad, así como las directrices básicas para su gestión, supervisando el desarrollo de dichas políticas, estrategias y directrices.
- Dirigir la organización comercial de la Entidad y sus actividades, nombrando y separando empleados y representantes.
- Representar a la Entidad y otorgar en su nombre toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que quiera fijar, transigir y pactar arbitrajes, tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones.
- Administrar en los más amplios términos bienes muebles o inmuebles, hacer declaraciones de edificación y obra nueva, divisiones materiales, agrupaciones y segregaciones, concertar, modificar y extinguir arrendamientos y cualesquiera otras cesiones del uso y disfrute.
- Nombramiento, determinación de la retribución y, en su caso, destitución de los miembros del Comité de Dirección y la Dirección General.
- Control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- Identificación y control de los principales riesgos de la Entidad.
- Estudio y determinación de las políticas de información y comunicación con los organismos, los accionistas y la opinión pública. El Consejo se responsabilizará de suministrar a los anteriormente mencionados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera.
- Aprobar la política a seguir en materia de autocartera.
- En general, las operaciones que entrañen actos de disposición de activos sustanciales de la Entidad y las grandes operaciones societarias.
- Girar, aceptar, endosar, intervenir y protestar letras de cambio y otros documentos de giro o tráfico.
- Tomar dinero a préstamo, reconocer deudas y créditos; constituir, aceptar, modificar, adquirir, enajenar, posponer y cancelar total o parcialmente, antes o después de su vencimiento, háyase o no cumplido la obligación asegurada, hipotecas, prendas, anticresis, prohibiciones, condiciones y toda clase de limitaciones o garantías.
- Disponer, abrir, seguir, cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo, en cualquier clase de entidades de crédito o ahorro, bancos, incluso el de España, Institutos y Organismos Oficiales, formalizando pólizas y haciendo todo cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan.
- Otorgar contratos de trabajo, de transporte, y de traspaso de local de negocio; retirar, y remitir géneros, envíos y giros.
- Comparecer ante Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Corporaciones y Entidades estatales, autonómicas, provinciales o municipales, y ante cualesquiera organismos, oficinas o dependencias, juntas, comunidades o funcionarios, y en cualquier concepto, como demandante, demandado, querellante, coadyuvante, titular, cotitular o simplemente interesado, en todo tipo de causas, juicios, procedimientos o expedientes civiles, criminales, administrativos, contencioso y económico-

administrativos; interponer recursos, incluso de casación y nulidad, ratificar escritos y desistir de todas las actuaciones, pudiendo hacerlo directamente o confiriendo poderes a Abogados y Procuradores de los Tribunales, con la mayor amplitud incluso para recursos extraordinarios de casación.

- La aplicación, establecimiento, desarrollo, revisión y mejora continua del Sistema de Gobierno Corporativo, así como las políticas relacionadas con el buen gobierno y la gestión de riesgos.
- Y las específicamente previstas o las que pudieran establecerse con carácter indelegable en la Ley.

Adicionalmente se dispone de un Reglamento del Consejo de Administración que tiene por objeto regular los principios básicos de actuación, así como las reglas básicas de su organización y funcionamiento.

El Consejo de Administración de la Entidad interactúa con el Comité de Dirección, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Inversiones.

Dirección General

La Dirección General asumirá la dirección efectiva de la Entidad y se responsabilizará de difundir, implementar y garantizar el seguimiento de las políticas, estrategias y directrices generales marcadas por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta la legislación vigente, los Estatutos y el Sistema de Gobierno de la misma.

Las principales funciones de la Dirección General de la Entidad son las siguientes:

- Dirigir y resolver todos los asuntos de giro y tráfico de la Entidad usando la firma social con la antefirma "Apoderados".
- Otorgar, en nombre de la Entidad, todos los actos y contratos en que sea parte la misma.
- Nombrar empleados, colaboradores y auxiliares de la Entidad, fijando los sueldos de los mismos en cualquier momento.
- Incoar en las oficinas y dependencias del Estado, Autonómicas, Provinciales, Municipales o de otro orden los expedientes y reclamaciones necesarios, siguiéndoles, así como sus incidencias hasta su finalización, utilizar todas las apelaciones, alzas y recursos y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta obtener resolución definitiva.
- Comparecer ante Autoridades y Tribunales de cualquier orden, en juicios, pleitos o expedientes que seguirá por todos sus trámites, instancias e incidentes, entablando los recursos pertinentes, incluso el de casación, pudiendo transigir toda clase de asuntos y diferencias y desistir de acciones y recursos bajo las condiciones, pactos y obligaciones que considere procedentes, pudiendo absolver posiciones en confesión.
- Otorgar poderes en nombre de la Entidad a favor de Letrados, Procuradores y otros profesionales.
- Constituir, prorrogar, modificar y extinguir depósitos, en metálico y de valores de toda clase, fianzas, prendas, hipotecas y otras garantías. Cobrar cupones y réditos.



- Recibir y expedir toda la correspondencia de la Entidad, así como toda clase de objetos que se dirijan a la misma, incluso paquetes, certificados, giros postales y telegráficos y mercancías.
- Presentar proposiciones en subastas, concursos o concursos subastas y ofertas en conciertos directos convocados por la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales, Generales y Provinciales y Ayuntamientos, así como a sus Organismos Autónomos, para la celebración de contratos administrativos de cualquier clase o tipo.
- Cobrar y pagar toda clase de cantidades que haya de percibir o satisfacer la Entidad, incluso de Ministerios y Organismos Oficiales, sean éstos estatales, provinciales, locales o paraestatales, así como cualquiera de sus dependencias, sin limitación de cantidad y cualquiera que sea la causa que origine el derecho o la obligación de la Entidad; y en particular, libramientos de Hacienda o de cualesquiera otros Organismos de la Administración Pública.
- Abrir, seguir, utilizar, liquidar, cancelar cuentas corrientes y de crédito, firmar los talones, cheques y órdenes de transferencia y, en general, disponer de las mismas. Tales facultades se entienden referidas a toda clase de cuentas corrientes o de crédito, tanto en el Banco de España, como en cualquier establecimiento bancario oficial o privado, en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito o establecimientos análogos, y tanto en las oficinas centrales de dichas entidades, como en todas sus delegaciones, sucursales o agencias.
- Librar, endosar, aceptar, avalar, negociar, descontar, intervenir, syndicar, cobrar, pagar y protestar por falta de aceptación o de pago y a mayor seguridad, letras de cambio, pagarés y demás efectos mercantiles y de giro.
- Dar su conformidad o denegarla a extractos de cuentas corrientes, firmar la correspondencia bancaria y las declaraciones juradas haciendo constar en ellas los bienes de todas clases pertenecientes a la Entidad y si se hallan o no libres de cargas.
- Comprar por el precio y condiciones que tenga por conveniente toda clase de bienes, excepto inmuebles.
- Otorgar los documentos públicos o privados que sean necesarios para el ejercicio de las facultades que les corresponden, así como sus consecuencias o derivaciones solicitando la práctica de los asientos que procedan en los Registros de la Propiedad, Mercantil o cualquier otro público u oficial.
- Elevar a escritura pública todos los acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, realizar las subsanaciones o aclaraciones que fuera menester hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, de la Propiedad o de cualquier otro, cuando fueran inscribibles en ellos.
- Solicitar certificados digitales de representante de la Entidad ante las Administraciones Públicas, para la realización de firma electrónica y la ejecución de transacciones electrónicas, contrataciones y cualquier otra actividad que requiera el uso de la firma electrónica ante las Administraciones Públicas o cualquier otro organismo que así lo requiera.

La Dirección General se apoyará en un Comité de Dirección.

Por lo que respecta a los Comités en los que se apoyan Consejo de Administración y Dirección General:

Comité de Dirección

Estará integrado por la Dirección Comercial, la Dirección Técnica, la Dirección Administrativo-Financiera y la Dirección de Organización y Sistemas, así como por los responsables de determinadas áreas que se considere oportuno en cada momento. Se reunirá, al menos, con frecuencia mensual, a excepción de los meses de verano.

El Consejo de Administración otorgará a los miembros del Comité de Dirección unos poderes, mancomunados, inferiores a los de la Dirección General, pero suficientes para el tráfico habitual de la Entidad.

Las funciones del Comité de Dirección serán, entre otras, garantizar una gestión integral y coordinada de la Entidad en base a la estrategia y los objetivos marcados por el Consejo de Administración, supervisar el cumplimiento de las directrices y las políticas del Sistema de Gobierno establecidas por el Consejo de Administración, supervisar el cumplimiento de las normativas y procedimientos internos para una correcta gestión de riesgos y maximizar la eficiencia operativa de las distintas áreas de la Entidad.

Comisión de Auditoría y Control

Estará integrada por un mínimo de dos consejeros, se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones.

La Comisión de Auditoría y Control tiene carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Control son:

- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación. Actuará como canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores.
- Revisar, previamente a la formulación definitiva de las cuentas anuales de la Entidad, las principales magnitudes económico-financieras y actuariales y la evolución de los estados financieros, así como los correspondientes informes de auditoría.
- Informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el Consejo de Administración.
- Revisión y validación del Plan de Auditoría Interna.
- Revisar los sistemas de gestión de riesgos y la política de inversiones con carácter previo a su sometimiento a votación por el Consejo de Administración.
- Revisión y validación del Informe Anual de Auditoría Interna.

- Conocer de los informes de los organismos de supervisión y control externos y revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los mismos.
- Informar sobre las sugerencias que le hagan llegar el Consejo de Administración, los directivos o los accionistas de la Entidad.
- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Estará integrada por un mínimo de dos consejeros, se reunirá siempre que la convoque su Presidente o bien lo solicite alguno de sus componentes y sus funciones serán:

- Supervisar los nombramientos de los miembros del Comité de Dirección de la Entidad, del personal con funciones clave, así como de los nuevos consejeros, procurando que sean designadas personas que reúnan los requisitos de idoneidad, reconocida honorabilidad y condiciones necesarias de cualificación o experiencia profesional previstos en las normas aplicables al sector.
- Revisar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones.

Comité de Inversiones

Estará integrado por dos consejeros y la responsable de la Dirección Administrativa – Financiera. Se reunirá mensualmente salvo en verano o bien cuando lo solicite alguno de sus componentes. Su función será la de supervisar la gestión de la Inversiones conforme a la Política de Inversiones y Tesorería de la Entidad.

Funciones fundamentales

De igual forma Consejo de Administración y Dirección General se apoyan en las funciones fundamentales implementadas por la Entidad:

La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de garantizar una adecuada identificación de riesgos, facilitando la implementación de controles y alertas para mitigar su ocurrencia. A lo largo del año realiza un seguimiento del funcionamiento de los controles establecidos y estimula a los equipos para que pongan de manifiesto la aparición de nuevos riesgos o si uno ya detectado en su momento desaparece o se modifica.

La Función Actuarial es responsable, entre otros asuntos de coordinar el cálculo de las Provisiones Técnicas, de cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas, de evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas, de cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la

experiencia anterior, de pronunciarse sobre la política general de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro, así como apoyar en los cálculos de requerimientos de capital y ORSA.

La Función de Verificación del Cumplimiento se encarga de crear un entorno global de cumplimiento normativo en el que se fomente la concienciación de cumplir con todo tipo de normativa externa e interna con el objetivo de evitar cualquier riesgo legal, que es aquel evento consistente en un cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar de alguna manera a la entidad aseguradora, a su actividad o a su operativa sin que se haya adecuado a la misma.

La Función de Auditoría Interna, externalizada conforme se identifica en el punto B. 7. “Externalización”, es la responsable de brindar servicios de comprobación y verificación independientes y objetivos confiables y basados en riesgos. Dicha actividad está concebida para agregar valor y mejorar los procedimientos, procesos y políticas de la Entidad. Ayuda a la Entidad a lograr sus objetivos al poner a disposición de la Entidad un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de Gestión de Riesgos, Control Interno y Sistema de Gobierno. A lo largo del ejercicio realiza determinadas auditorías a direcciones de la Entidad. Estas auditorías forman parte de Plan de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración.

La Entidad dispone de las siguientes políticas escritas del Sistema de Gobierno, actualizadas y en las cuales se incluye referencia a aspectos de sostenibilidad, habiendo sido aprobadas por el Consejo de Administración:

- Política de Gestión de Riesgos.
- Política de Gestión de Activos y Pasivos.
- Política de Suscripción y Constitución de Reservas.
- Política de Inversiones Financieras y Tesorería.
- Política de Gestión de Capital.
- Política de Control Interno (Incluida la Política de Riesgo Operacional).
- Política de Auditoría Interna.
- Política de Externalización de Funciones.
- Política de Verificación del Cumplimiento.
- Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Política de Retribuciones.
- Política Función Actuarial.
- Política de Compras y Pago de Proveedores.
- Política de Reaseguro.
- Política para la Prevención del Fraude.
- Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- Política General de Gobierno Corporativo.

- Política de Distribución.
- Política de Contratación de Auditor Externo.
- Política de Dividendos.
- Política de Continuidad del negocio.
- Política ORSA.
- Política de Calidad del Dato.
- Política de Protección de Datos y uso de las TIC.
- Política de Impuestos Diferidos.
- Política del Sistema Interno de Información – Canal de Denuncias.
- Política de Seguridad de la Información.
- Política de desarrollo seguro y gestión del cambio.
- Política de cifrado, claves y controles criptográficos.
- Política de gestión de activos y riesgo tecnológico.
- Política de gestión de ciberincidentes.
- Política de seguridad con proveedores TIC.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con los siguientes documentos, actualizados:

- Estatutos Sociales.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Normativa de Régimen Interior.
- Protocolo frente al acoso sexual y otras conductas contra la integridad moral.
- Código de ética y Conducta.

Durante el 2025 no se han producido cambios significativos en la estructura de Gobierno, únicamente indicar que en diciembre se ha nombrado a un nuevo Director General, tras la jubilación de la persona que ostentaba el cargo desde 2003. El nuevo Director General es la persona que hasta ese momento ostentaba el cargo de Subdirector General y Director Técnico.

Durante el ejercicio no han existido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

La Entidad dispone de una Política de Retribuciones en la que se describe el Sistema de Remuneración establecido en el convenio colectivo del sector o acuerdos con las partes a efectos de permitir a la Entidad una política de incentivos flexible, así como de fomentar una Gestión de Riesgos adecuada y eficaz, no alentando un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia al riesgo de la Entidad, definidos en su Política de Gestión de Riesgos.

Esta política se ha configurado teniendo en cuenta la organización interna de la Entidad, así como la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y se ha definido bajo el actual marco legal de la actividad aseguradora. Así pues, se han marcado en esta política los principios generales de remuneración para aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

Cuando la remuneración incluya componentes fijos y variables, dichos componentes se equilibrarán de manera que el componente fijo represente una proporción suficientemente alta de la remuneración total.

Los componentes variables son fácilmente cuantificables y con unos límites máximos adecuados.

En aquellas personas que desempeñen funciones clave o que su actividad incida de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, la parte variable incluye un componente flexible y diferido. Este periodo de diferimiento será como mínimo de tres años y deberá adaptarse correctamente a la naturaleza del negocio, sus riesgos y las actividades de los miembros de que se trate.

Si en un ejercicio, la Entidad obtuviese un Beneficio de Explotación negativo, sin considerar los resultados extraordinarios, los beneficiarios no recibirán ni la Retribución Variable Anual que corresponda al ejercicio al que se refieran las pérdidas ni las cantidades diferidas que correspondiese abonarles en el ejercicio en el que se aprueben las cuentas anuales que reflejen dichos resultados negativos.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración la aprueba la Junta General de Accionistas.

La retribución que corresponde a los consejeros por el desempeño de su actividad consiste en la contratación a su favor del seguro de asistencia sanitaria comercializado por la propia Entidad, en la modalidad Global.

Asimismo, los consejeros están incluidos, por el ejercicio de su cargo, en la póliza de responsabilidad civil de la Entidad. El Consejero Delegado podrá tener una retribución diferente de la del resto de consejeros, que será aprobada por la Junta General de Accionistas.

La retribución de la Dirección General la establece la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración. Esta retribución consta de una parte fija (se actualiza anualmente de acuerdo a lo establecido en el convenio colectivo del sector) y de una parte variable (con límite máximo y el pago de un porcentaje de la misma se difiere durante cuatro años). La Dirección General disfruta de los mismos beneficios sociales establecidos para los empleados de la Entidad.

La retribución de los miembros del Comité de Dirección la establece la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración. Consta de una parte fija (se actualiza anualmente de acuerdo a lo establecido en el convenio colectivo del sector) y de una parte variable (se calcula de acuerdo a la consecución de resultados y al desempeño demostrado en la realización de sus funciones, con un límite máximo

y el pago de un porcentaje de la misma se difiere durante cuatro años). El Comité de Dirección disfruta de los mismos beneficios sociales establecidos para los empleados de la Entidad.

La retribución de los empleados se establece por la Dirección General. Si se trata de personal con funciones clave la establece la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración. La retribución fija se adecúa a los estándares de mercado, teniendo como principal referencia lo establecido por el convenio del sector para cada categoría profesional y de acuerdo con las funciones desarrolladas (se actualiza anualmente de acuerdo a lo establecido en el convenio colectivo del sector) y se pueden pactar retribuciones variables con el fin de potenciar la motivación y el mejor desarrollo de sus funciones, vinculándolas a la consecución de objetivos y a su desempeño personal. (con límite máximo anual y si son de personal que realice funciones clave o su actividad incide en el perfil de riesgo de la Entidad, el pago de un porcentaje de la misma se difiere durante tres años).

La Dirección General, asesorada por el Comité de Dirección, establece los beneficios sociales aplicables al personal de la Entidad, que deben de ser aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

Todos los acuerdos sobre remuneraciones con proveedores de servicios se ajustan a las tarifas del mercado no fomentando la adopción de riesgos de forma excesiva, considerando en todo momento la estrategia de gestión del riesgo de la Entidad.

Los administradores no han recibido retribución dineraria ni tienen concedidos anticipos ni créditos, ni son beneficiarios de planes de pensiones.

Los miembros del Comité de Dirección tienen suscrito un seguro de vida y seguro de premio de jubilación (establecidos por convenio colectivo) y un seguro de salud, al igual que el resto de los empleados.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Conforme indica el Anexo II Orden ECC/6641/2016, la Entidad ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en adelante DGSPF, la aptitud y honorabilidad del Consejo de Administración, Dirección y de las cuatro Funciones Fundamentales (Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Función Actuarial y Auditoría Interna). Dentro de sus Normas Internas se recoge el procedimiento de valoración de la Aptitud y Honorabilidad.

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración, que establece los requisitos requeridos de aptitud y honorabilidad, así como los procedimientos internos de la aseguradora para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que integran el Sistema de Gobierno de la Entidad.

La Entidad valora la Aptitud mediante una evaluación de la capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio de una actividad. Se requiere poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Entidad, acreditando una formación del nivel y perfil adecuado, teniendo en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares. Las personas que dirijan la Entidad deben, en su conjunto, poseer conocimientos y experiencia adecuados sobre mercado asegurador y financiero, estrategia y modelos de negocio, sistemas de gobierno, análisis actuarial y financiero y normativa regulatoria.

La Entidad valora la Honorabilidad mediante una evaluación de la honestidad e integridad basándose en pruebas pertinentes sobre la reputación, conducta personal/profesional, incluyendo antecedentes penales, financieros y de supervisión.

A continuación, se detallan los procedimientos para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que ejerzan la dirección efectiva o desempeñen funciones que integran el Sistema de Gobierno de la Entidad. (Consejo de Administración, Dirección General, Comité de Dirección y Funciones Fundamentales):

Procedimiento para valorar la Aptitud

Los interesados a ocupar un puesto, Consejo de Administración, Dirección General, Comité de Dirección y Funciones Fundamentales deberán aportar su historial académico y/o trayectoria profesional, así como una descripción de las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad, con objeto de que se proceda a su valoración por parte de los órganos de Gobierno competentes identificados en el punto 4. "Responsabilidades" de la política de Aptitud y Honorabilidad y pueda determinarse si el interesado cumple, o no, con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable. Dicho Curriculum Vitae deberá de contener la siguiente información completa, veraz y actual:

- Información sobre su formación académica, autorizando a la DGSFP a obtener la documentación que acredite la formación que se declara.
- Descripción de las actividades profesionales realizadas, así como de la empresa o empresas en las que se hayan desempeñado, indicando en particular:
 - Datos de las empresas en las que se hayan desarrollado actividades profesionales; en particular: denominación, forma jurídica, nacionalidad y objeto social, ámbito geográfico de la actividad de la empresa y, si forma parte de un grupo, organigrama del mismo.
 - Denominación de los cargos desempeñados y descripción de las principales funciones adscritas a dichos cargos.
 - Duración de las actividades.
 - Documentación en relación con la experiencia de la persona (por ejemplo: cartas de recomendación).

- Cualquier otra experiencia relevante, incluyendo representaciones en consejos de administración u órgano equivalente.

La acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá realizarse mediante certificado expedido por el secretario del órgano de administración correspondiente.

Al describir las actividades realizadas en relación con los cargos o puestos ocupados durante los últimos diez años las personas deberán especificar los poderes delegados, poderes de toma de decisiones y áreas de operaciones bajo su control.

Tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Dirección, junto con el Consejo de Administración deciden sobre la evaluación de la aptitud e idoneidad de los candidatos a ocupar los cargos de referencia.

En el supuesto de que alguna candidatura fuera rechazada por falta de aptitud e idoneidad el interesado podrá presentar el recurso correspondiente, acompañado de la documentación que estime oportuno, para su resolución en última instancia ante el Consejo de Administración.

Procedimiento para valorar la honorabilidad

Con el fin de valorar la honorabilidad, se aportará la siguiente información, en su caso:

- Certificado negativo de antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas.
- Resoluciones judiciales en materia concursal por las que se declare la inhabilitación conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el periodo de inhabilitación fijado, o el estado de quebrado o concursado no rehabilitado en el caso de procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida Ley, o por situaciones similares con arreglo a la normativa de otros países.
- Sanciones administrativas por la infracción de normativa reguladora de las siguientes materias: aseguradora, bancaria, mercado de valores, tributaria, de Seguridad Social, laboral, mercantil, competencia desleal o abuso de mercado, movimientos de capitales, transacciones económicas con el exterior, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y protección de los consumidores y usuarios. Se incluye en todo caso la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos o de administración o dirección de entidades financieras.
- Cualquier tipo de procedimiento o investigación, judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso en relación con las materias señaladas en los puntos anteriores.
- Denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera o expulsión decretada por un órgano administrativo o regulador en ese mismo ámbito o de naturaleza profesional.

- El despido o cese como empleado o gestor de una entidad financiera.
- Si es accionista, miembro del consejo de administración u órgano equivalente, o director general o asimilado, de una entidad aseguradora, reaseguradora o financiera. Además, y si otra autoridad supervisora del sector financiero ha evaluado su honorabilidad comercial y profesional, deberá identificar a la autoridad supervisora correspondiente.

En el caso de que se pueda generar un conflicto de interés, el candidato deberá aportar descripción de los vínculos, relaciones (financieras o no financieras) o actividades con:

- Accionistas actuales de la Entidad.
- Cualquier persona que pueda ejercer el derecho de voto en la Entidad.
- Cualquier miembro del Consejo de Administración u órgano equivalente que realice funciones de alta dirección en la Entidad.

También deberá aportarse un listado de medidas a adoptar en el caso de que exista conflicto de interés.

Por último, se adjuntará también un detalle de los cargos de dirección ejecutivos y no ejecutivos que en ese momento ostente la persona.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El alcance del Sistema de Gestión de Riesgos es garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos que afectan las operaciones de la Entidad determinando las directrices para identificar, evaluar, controlar y mantener los riesgos dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

La Entidad ha incluido los riesgos de sostenibilidad dentro de su alcance.

El ámbito de Gestión de Riesgos se clasifica conforme al artículo 45 "Gestión de Riesgos " del RDOSEAR:

- Suscripción y constitución de reservas.
- Gestión de activos y pasivos.
- Inversiones, en particular, instrumentos derivados y compromisos similares.
- Gestión del riesgo de liquidez y de concentración.
- Gestión del riesgo operacional.
- Reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.

El Sistema de Gestión de Riesgos se conforma con las siguientes líneas de defensa:

- Primera Línea: Responsables de cada Área.

- Segunda Línea: Las funciones de Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento y Función Actuarial.
- Tercera Línea: La Función de Auditoría Interna.

La Entidad dispone de una Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración cuyo principal objetivo es establecer los mecanismos adecuados para la identificación, evaluación, mitigación y seguimiento de los riesgos que afectan a la Entidad. En dicha política se establece que la Función de Gestión de Riesgos, dispone de las siguientes responsabilidades:

- Proponer la definición de límites y umbrales de tolerancia al Riesgo para su revisión por el Comité de Dirección y posterior ratificación y aprobación por el Consejo de Administración conforme se identifica en los límites y umbrales de riesgo vigentes aprobados por el Consejo de Administración.
- Tramitar el sistema de Gestión de Riesgos.
- Identificación, valoración, determinación de Controles o su propuesta y revisión (todo ello recogido en la Matriz de Riesgos de la Entidad), junto con la colaboración de la Función de Verificación del Cumplimiento.
- Detectar y corregir posibles desviaciones, procesos o procedimientos inadecuados.
- Ayudar a la función de Verificación del Cumplimiento a garantizar el cumplimiento de la política.
- Elaboración anual del Informe de Gestión de Riesgos, así como la colaboración con la Función Actuarial en la elaboración del Informe ORSA.

El proceso de gestión de riesgos deberá ser un ciclo continuo de actividades impulsadas por el Consejo de Administración, dotada de recursos suficientes para su correcta gestión que será coordinada a través de las diferentes direcciones. Se establecerá una revisión como mínimo una vez al año. El proceso y ciclo de gestión de riesgos comprende las siguientes actividades:

- Estrategia corporativa, teniendo en cuenta la estrategia de la Entidad en la identificación y gestión de los riesgos.
- Estrategia de riesgos, asegurando que la tolerancia al riesgo y la estrategia van de la mano dentro del entorno rentabilidad/riesgo.
- Valoración de los riesgos analizando su criticidad.
- Mitigación a través de propuestas de control.
- Revisión a través del seguimiento de los riesgos y los controles establecidos

El ciclo de gestión de riesgos comienza con la identificación efectuada por los responsables de cada Área, las funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y Verificación del Cumplimiento de la Entidad, analizando su criticidad, así como la identificación de nuevos riesgos a los que pueda verse expuesta en el futuro, para ello, el Consejo de Administración ha fijado límites y umbrales de riesgos.

El establecimiento de los límites y umbrales de riesgo ayuda a la Dirección a que, con los recursos disponibles, se cumplan los objetivos de tolerancia al riesgo establecidos.

Los elementos para tener en cuenta al establecer los límites y umbrales son:

- Fortaleza financiera y utilización del capital económico (lo que se traduce en el nivel óptimo de capitalización para cumplir los planes estratégicos asegurando la supervivencia de la Entidad, tanto en escenarios normales como en escenarios extremos).
- Pruebas de estrés, consiste en identificar escenarios extremos para poner a prueba la continuidad de la Entidad, conforme se identifica en la Política ORSA.
- Sistema de Gestión de Riesgos.
- Distribución del riesgo (se marcan límites específicos de cada riesgo, para gestionar la concentración de riesgos y así promover la diversificación).

Una vez identificados los riesgos se clasifican conforme al artículo 45 "Gestión de Riesgos" del ROSSEAR.

Conforme a la metodología establecida, se valorará la probabilidad e impacto de los Riesgos en la Entidad, así como los controles establecidos.

Una vez identificados, clasificados y valorados cualitativamente los riesgos (Probabilidad, Impacto y Controles), se determinarán las mejoras prioritarias que la Entidad debe acometer.

Todo el análisis efectuado anteriormente, es recogido en un mapa de riesgos.

La valoración cuantitativa de los Riesgos categorizados como Mercado, Contraparte, Intangibles, Suscripción y Operacionales se establece, conforme a los parámetros de fórmula estándar y bajo principios definidos en la Política ORSA.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función de Gestión de Riesgos elabora un Informe de su función, donde se identifican las estrategias, procesos, comités y procedimientos de información, capaces de identificar, medir, monitorizar, gestionar y reportar de manera continua los riesgos a nivel individual y agregado, a los que estén o puedan estar expuestas y sus interdependencias. Dicho informe es aprobado por el Consejo de Administración.

A fecha de elaboración del presente informe, el último Informe de Gestión de Riesgos elaborado y aprobado por el Consejo de Administración es el correspondiente al ejercicio 2024, tras el análisis de 269 riesgos, se concluye que ACUNSA presenta un Riesgo Inherente Bajo, con Controles Buenos y un Riesgo Residual Bajo.

La Entidad, con periodicidad anual, siempre que no haya un cambio significativo, evalúa la necesidad de solvencia a los riesgos expuestos, ajustados a su estructura organizativa y a su sistema de gestión de riesgos,

teniendo en consideración la naturaleza, actividad, perfil del Riesgo a que está expuesta conforme al Plan de Negocio. Como parte integrante de su sistema de gestión de riesgos se considera una herramienta de gestión que ayuda en la toma de decisiones estratégicas a la Entidad.

Se elabora el Informe ORSA, el cual es presentado al Comité de Dirección de la Entidad para su revisión. Posteriormente es presentado al Consejo de Administración para su deliberación y posterior aprobación.

El enfoque metodológico aplicado para la elaboración del ejercicio ORSA parte del cálculo de la Valoración de Activos, Valoración de Pasivos, y Requerimientos de Capital (SCR y MCR) del ejercicio cerrado y ejercicios proyectados en el Business Plan, primero para un Escenario Base de fórmula Estándar, seguido de un Escenario de Riesgos Adicionales donde se incluyen riesgos no contemplados por la Fórmula Estándar y por último para un Escenario Estresado sobre los dos escenarios anteriores.

A fecha de elaboración del presente informe, el último ejercicio ORSA elaborado por la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración es el correspondiente con datos a 31 diciembre 2024 y Plan de Negocio 2025 - 2028 se han contemplado los siguientes escenarios:

- Escenario Base (Fórmula Estándar).
- Escenario 1: Se aplica en 2027 y 2028 el incremento del Best Estimate por incorporación del cálculo de crónicos (IFRS 17) aquellos asegurados con patología oncológica y una duración máxima de 5 años.
- Escenario 2: Estrés del escenario 1, se considera un estrés por riesgos de sostenibilidad, en base a las recomendaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, incorporando a los años 2025 a 2028 los siguientes riesgos de sostenibilidad:
 - Riesgos Transición: caída del 5% del valor de mercado de las inversiones.
 - Riesgos Físicos: aumento de la siniestralidad en un 5%.

Para cada uno de los Escenarios (Base, Escenario 1 y Escenario 2), se recogen las hipótesis consideradas, resultados obtenidos y comparación de los mismos.

El horizonte temporal del ORSA cubre el periodo contemplado por la Entidad en su plan estratégico o de negocio, en este caso, un horizonte temporal a cuatro años.

De las proyecciones realizadas hasta el momento, la Entidad cubre a través de sus Fondos Propios los capitales exigibles en Solvencia II, mostrando estabilidad de la solvencia a lo largo del horizonte temporal considerado para la proyección de negocio.

B.4. Sistema de Control Interno

Conforme se identifica en la Política de Control Interno, el Sistema de Control Interno, (Riesgo Operacional), es el conjunto de procedimientos y técnicas de control instauradas por la Entidad para lograr mitigar los riesgos inherentes a las operaciones realizadas dentro del Marco de la Gestión de Riesgos, involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la Entidad, y debe ser adaptado para conseguir los objetivos establecidos sin sobrepasar los límites de los riesgos inicialmente previstos.

Es de resaltar que la responsabilidad del buen funcionamiento del Sistema de Control Interno, (Riesgo Operacional), recae en el responsable de la función de Gestión de Riesgos con la colaboración del responsable de la Función Actuarial, siendo el Consejo de Administración el responsable último de su establecimiento, actualización periódica y en su caso mejora.

El riesgo operacional se basa en la identificación de riesgos, establecimiento de controles y alertas para mitigar su ocurrencia, identificar los eventos de pérdida, determinar la cuantía de la pérdida operacional y por último cuantificar el consumo de capital. Para ello, se tiene que establecer la tipología de riesgo operacional y la determinación del evento de pérdida, a partir del cual, se procederá a la gestión del riesgo operacional.

Procesos Internos

Riesgos derivados del diseño inapropiado de los procesos críticos o políticas y procedimientos inadecuados o inexistentes, que pueden tener como consecuencia el desarrollo deficiente de las operaciones y servicios.

Dentro de los procesos internos se tendrán en cuenta, entre otros:

- Riesgos asociados a fallos en los modelos utilizados.
- Evaluación inadecuada en los contratos o de la complejidad de los productos, operaciones o servicios.
- Errores en la información contable, en las transacciones e inadecuada documentación de las operaciones efectuadas, así como el incumplimiento de plazos y presupuestos planeados.
- Incorrecta compensación, liquidación o pago de siniestros, comisiones, etc. ...
- Pérdidas originadas por la relación entre la Entidad y su entorno de negocio (clientes, contrapartes y organismos supervisores).

Personas

Riesgos derivados de la negligencia, error humano, sabotaje, fraude (interno y externo), robo, paralizaciones, apropiación indebida de información sensible, ausencia de especificaciones claras en los términos de contratación de personal, prevención de riesgos laborales, conflictividad laboral, entre otros. También

comprende las pérdidas asociadas con personal con destrezas inadecuadas, entrenamiento y capacitación inadecuada y/o prácticas débiles de contratación.

Tecnología de La Información y de Las Comunicaciones (TICS)

Durante el ejercicio 2025, la entidad ha continuado con el proceso de adaptación a los requerimientos derivados del marco normativo de Solvencia II, reforzando de forma significativa su entorno tecnológico con el objetivo de garantizar la adecuada gestión de los riesgos operacionales, la integridad de la información y la continuidad del negocio.

En este contexto, a finales del ejercicio 2024 se llevó a cabo una renovación integral de la infraestructura tecnológica, orientada a dotar a la organización de una arquitectura moderna, segura y alineada con estándares regulatorios y de mercado. Esta transformación ha supuesto la actualización de los centros de procesamiento de datos (CPD), la modernización de los sistemas operativos y plataformas de virtualización, así como la implantación de nuevas capacidades de seguridad y resiliencia.

El modelo tecnológico adoptado se basa en un entorno híbrido, en el que se combina la explotación de servicios en la nube con el mantenimiento de sistemas críticos en infraestructuras propias, priorizando en todo momento la soberanía y protección del dato. En particular, se ha reforzado la resiliencia de la información, mediante la implantación de soluciones avanzadas de copia de seguridad inmutable, externalización segura de backups y mecanismos de recuperación ante desastres, conforme a las mejores prácticas del sector.

Asimismo, se ha llevado a cabo una evolución significativa en materia de ciberseguridad, incluyendo la renovación de la infraestructura de comunicaciones, la adopción de modelos de acceso basados en confianza cero (Zero Trust), la implantación de autenticación multifactor y el despliegue de herramientas avanzadas de detección y respuesta ante incidentes (EDR y SOC). Estas medidas permiten reducir la superficie de exposición y mejorar la capacidad de respuesta frente a amenazas, en línea con los estándares regulatorios aplicables.

Adicionalmente, la entidad ha reforzado sus capacidades de monitorización y rastreo, permitiendo un seguimiento continuo del estado de los sistemas y del nivel de madurez en ciberseguridad, lo que contribuye a una detección temprana de incidentes y a una gestión proactiva de los riesgos tecnológicos.

En conjunto, las actuaciones realizadas han permitido disponer de una infraestructura tecnológica más robusta, escalable y alineada con los requerimientos de Solvencia II, mejorando la disponibilidad de los sistemas, la calidad del dato y la capacidad de soporte a los procesos críticos de negocio, especialmente aquellos relacionados con la gestión de riesgos, el cálculo de provisiones y el reporting regulatorio.

La Entidad dispone dentro de su Sistema de Gobierno de Políticas relacionadas con el uso de las TIC y con la protección de datos.

Función de Verificación del Cumplimiento

Esta función está externalizada al 50% conforme se identifica en el punto B. 7. “Externalización” del presente Informe, tiene por objeto verificar, por delegación del Consejo de Administración, si las actividades desarrolladas por la Entidad se ejecutan de acuerdo con la ley aplicable a sus políticas y procedimientos.

Las funciones principales de la Función de Verificación del Cumplimiento, entre otras, son las siguientes:

- Prestar apoyo técnico y asesoramiento permanente sobre normativa aplicable a la Entidad y a sus trabajadores.
- Velar por el cumplimiento y actualización de las obligaciones legales, reglamentarias, mercantiles, conflicto de Interés y normativa interna de la Entidad.
- Elaborar un Plan Anual de Cumplimiento y posterior aprobación del Consejo de Administración.
- Coordinar con los Departamentos de la Entidad, el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, mercantiles y normativa interna de la Entidad.
- Elaboración anual de un Informe de Verificación del Cumplimiento al Consejo de Administración respecto al grado de cumplimiento, incluyendo al menos los siguientes aspectos:
 - Resultados globales del proceso de gestión del Riesgo de Cumplimiento, conforme al Plan de Cumplimiento.
 - Control de desarrollos regulatorios y tendencias normativas.
 - Resumen de los requerimientos y resoluciones relevantes realizados por los reguladores.
- Actividades de formación desarrolladas en materia de Cumplimiento.
- Velar por la debida segregación de funciones entre las distintas áreas de actividad.
- Controlar que en los contratos que se firmen con proveedores de funciones esenciales de la Entidad se incluyan los requerimientos establecidos en la política correspondiente.
- Velar por que la información que se remita a organismos supervisores sea suficiente y concuerde con los registros internos y con la información a difundir al público en general.
- Informar al Consejo de Administración, al menos una vez al año, del estado de situación de la Entidad en todo lo referido a los requerimientos de la normativa Solvencia II.

La Función de Verificación del Cumplimiento debe comunicar inmediatamente a Auditoría Interna el inicio de cualquier inspección, fiscalización o auditoría por parte de organismos oficiales, independientemente de su naturaleza (inspecciones del Órgano Supervisor, tributarias, laborales, etc.) y el cierre de las referidas inspecciones y sus resultados, principalmente cuando son objeto de incoación, enviándose a Auditoría Interna la documentación de respaldo pertinente.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la función de Verificación del Cumplimiento elabora un Informe de su función donde se identifica, entre otros procesos, los riesgos afectos de normativa externa e interna, para su presentación y aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad.

A fecha de elaboración del presente informe, el último Informe de Verificación de Cumplimiento elaborado y aprobado por el Consejo de Administración es el correspondiente al ejercicio 2024, tras el análisis de 269 riesgos de normativa externa, se concluye que ACUNSA presenta un Riesgo Inherente Bajo, con Controles Buenos y un Riesgo Residual Bajo, y de 98 riesgos de normativa interna, se concluye que ACUNSA presenta un Riesgo Inherente Moderado, con Controles Buenos y un Riesgo Residual Bajo.

Adicionalmente, la Entidad dispone de una política de Verificación del Cumplimiento aprobada por el Consejo de Administración.

La identificación, valoración, mitigación y seguimiento de los riesgos de cumplimiento se realiza de forma compartida con la Función de Gestión de Riesgos, conforme queda definido en el punto B.3. "Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia" del presente Informe.

B.5. Auditoría Interna

La Entidad dispone de una Política de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración, donde la función de Auditoría Interna, externalizada conforme se identifica en el punto B. 7. "Externalización", del presente Informe, actúa como tercera línea en el marco de gestión y control de la Entidad.

Las obligaciones de la función de Auditoría Interna consisten en asistir a Dirección General y al Consejo de Administración en el desempeño efectivo de sus responsabilidades, aportando análisis y recomendaciones acerca de todas las actividades y el Sistema de Gobierno, promoviendo controles eficientes y efectivos y persiguiendo acciones correctivas sobre asuntos significativos.

La función de Auditoría Interna tiene las siguientes principales responsabilidades:

- Elaboración de un Plan de Auditoría Interna a cinco años, flexible y acorde a los requerimientos y actividades de la Entidad, que establezca el trabajo de auditoría a realizar en próximos periodos, con la posibilidad de efectuar Auditorías Especiales.
- Presentación del Plan de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y Control, para revisión y validación, para su posterior aprobación por el Consejo.
- Trabajo conjunto con el resto de las Funciones Fundamentales de la Entidad.
- Coordinación y optimización de los procesos y trabajos de auditorías externas y reguladores, si corresponde.

- Presentación a la Comisión de Auditoría, y posterior aprobación por el Consejo de Administración, de un Informe Anual.

La función de Auditoría Interna presenta las siguientes características:

- Mantiene la objetividad e independencia, dependiendo directamente del Consejo de Administración conforme se identifica en el Organigrama.
- Cumple con los requisitos de aptitud y honorabilidad necesarios para ejercer la función conforme se identifica en la Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Tiene acceso sin restricciones a todo el personal, los sistemas y la información necesaria para llevar a cabo su función.
- Mantiene una comunicación libre, abierta y directa con el Consejo de Administración.

El trabajo a desarrollar por la función de Auditoría Interna se basa en el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, documento en el que se establece el trabajo o contenido específico de la función y se detallan los recursos necesarios para su consecución.

El inicio de los trabajos de campo, previstos o no en el Plan de Auditoría Interna, será informado a los máximos responsables del proceso, área o aspecto auditado. En función del criterio de la función de Auditoría Interna y de forma excepcional, trabajos especiales de Auditoría Interna pueden ser iniciados sin previo aviso.

La Función de Auditoría Interna se encarga de la revisión de las actividades y procesos de la Entidad, para garantizar la adecuación y eficacia del sistema de Gestión de Riesgos y del resto de elementos del Sistema de Gobernanza, tal como ha sido establecido por el Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna no se encuentra sujeta a supervisión ni organizativamente depende o forma parte de otro departamento, área o Comité en que pueda estructurarse la Entidad, sino que reporta funcionalmente al Consejo de Administración y operativamente al responsable de la externalización, lo que garantiza su independencia y el correcto desempeño de sus funciones.

La Función de Auditoría Interna ejerce su trabajo sin impedimentos en todas las áreas de la Entidad y tiene una comunicación directa con todos los miembros del personal. Asimismo, tiene libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones al Consejo de Administración.

Con periodicidad mínima anual, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función de Auditoría Interna elabora un Informe detallando el trabajo realizado, conclusiones y recomendaciones, así como incluyendo un Plan de Acción.

A fecha de elaboración del presente informe, el último Informe de Auditoría Interna elaborado y aprobado por el Consejo de Administración es el correspondiente al ejercicio 2024, mostrando un resultado satisfactorio en los procesos auditados, con recomendaciones activas relacionadas con la documentación de procesos fundamentalmente de las áreas de Sistemas y Comercial, la adaptación a la futura normativa IFRS17 y la adaptación a la normativa DORA principalmente.

Ante cambios significativos la Función de Auditoría Interna realizará auditorías específicas al respecto. Dicho informe es presentado al Consejo de Administración para su posterior aprobación.

La función de Auditoría Interna realiza anualmente seguimiento del estado de las recomendaciones del Informe del ejercicio anterior, clasificándolas en Cumplimentada, En Proceso, Pendiente y Asumida. Además, se incluirá un plan de acción. En caso de que el responsable de la actividad o proceso auditado decida no implantar una recomendación, deberá proporcionar una justificación de las razones de dicha decisión. Asimismo, el responsable de la función externalizada debe enviar a la función de Auditoría Interna evidencias que prueben la efectiva implantación de las recomendaciones.

Para garantizar la independencia del resto de áreas de la Entidad, la Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada, conforme se identifica en el punto B. 7. "Externalización", del presente Informe, dependiendo directamente del Consejo de Administración, no viéndose influenciada por el resto de las áreas.

B.6. Función Actuarial

La función Actuarial se encarga de la revisión de las actividades efectuadas por el Actuario sobre el cual recae la responsabilidad de realizar las valoraciones actuariales, así como de velar por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en la elaboración de éstas.

Entre otros, la Función Actuarial se encarga de:

- a) Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- b) Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas, evaluando asimismo la incertidumbre asociada a las estimaciones y justificando cualquier cambio significativo con respecto a las valoraciones del ejercicio anterior.
- c) Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas valorando la coherencia de los datos Internos y externos, así como los procedimientos internos para evaluar la suficiencia y calidad de los mismos.
- d) Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- e) Informar al Órgano de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.



- f) Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- g) Pronunciarse sobre la política general de suscripción, valorando criterios de selección, suficiencia de primas.
- h) Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro, valorando los recuperables, contrapartes, impactos a nivel de cuenta de resultados y transferencia de riesgos, carga capital y escenarios de estrés en la suscripción.
- i) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

La Entidad dispone de una Política de una política de la Función Actuarial en la que se identifican las actividades principales de la función, así como de una política de Calidad del Dato que refleja cómo la Función Actuarial valora la coherencia de los datos internos y externos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas mediante validación de la entrada de datos, validación de datos de salida y análisis de las fuentes de información.

Con periodicidad mínima anual, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función Actuarial elabora un Informe donde se pronuncia sobre el cálculo de las provisiones técnicas (contables y solvencia II), calidad del dato, run-off de las provisiones, política de suscripción, acuerdos de reaseguro, apoyando de forma eficaz al sistema de gestión de riesgos de la Entidad, para su presentación al Comité de Dirección y posterior aprobación por el Consejo de Administración. A fecha de elaboración del presente informe, el último Informe de la Función Actuarial elaborado y aprobado por el Consejo de Administración es el correspondiente al ejercicio 2024, derivando alguna recomendación relacionada con la adaptación a la futura normativa IFRS17 principalmente.

B.7. Externalización

La Entidad dispone de una Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración que establece los principios y procesos básicos para la externalización de Funciones Fundamentales o servicios esenciales, garantizando el cumplimiento de los requisitos regulatorios, el cumplimiento de las normas internas y la calidad y nivel de desarrollo de la actividad.

Por lo tanto, se procederá a la externalización cuando no afecte a la calidad del Sistema de Gobierno, no altere las relaciones o las obligaciones para con sus asegurados, no afecte a la capacidad del Organismo Supervisor de revisar el cumplimiento de obligaciones derivadas de la externalización, no afecte a la prestación del servicio de forma continuada y satisfactoria a los asegurados, no suponga la vulneración de ninguna norma regulatoria (en particular las relativas a la protección de datos -RGPD-) y cuando el prestador de servicios disponga de los recursos financieros necesarios para desempeñar las tareas externalizadas de forma correcta y fiable, cumpla con los requerimientos de aptitud y honorabilidad y cuente con Planes de Contingencia adecuados.

La externalización de una función clave deberá contar con la aprobación del Consejo de Administración, para ello la Dirección General presentará al Consejo de Administración una exposición de motivos por los que se valora externalizar una función que es considerada clave para la Entidad.

Conforme se recoge en la Política de Externalización de la Entidad, aprobada por el Consejo de Administración, debido a la casuística y tamaño de la Entidad, actualmente están externalizadas las Funciones de Auditoría Interna y el 50% de la Función de Verificación del Cumplimiento, en proveedores de la Unión Europea.

La externalización de las funciones claves no exime de responsabilidad a la Entidad, por ello, se tienen designadas personas responsables de las funciones externalizadas en la propia Entidad.

B.8. Cualquier otra información

No aplica.

C. Perfil de riesgo

El perfil de riesgo lo conforma el conjunto de riesgos a los que la Entidad se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

El perfil de riesgo de la Entidad está compuesto, en primer lugar, por el Riesgo de Mercado, en segundo lugar, se encuentra el Riesgo de Suscripción, a continuación, se encontrarían los Riesgos de Contraparte y Operacional.

La Entidad calcula el SCR mediante fórmula estándar, conforme a los requisitos establecidos en Solvencia II, aplicando los módulos y sub-módulos que le afectan por su actividad. Además, anualmente elabora un Informe ORSA, conforme al Plan de Negocio, como herramienta de Gestión.

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo a la Fórmula Estándar se han tenido en cuenta las modificaciones introducidas en el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

En 2025 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son:

- Mercado, representando el 51,65% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (52,69%).
- Suscripción Salud, representando el 41,09% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (40,46%).
- Contraparte, representando el 7,26% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (6,85%).
- Operacional, no correlaciona con Suscripción, Mercado y Contraparte.

El perfil de riesgos de la Entidad a 31 diciembre 2025 y 2024 se representa con los siguientes gráficos:

BSCR (antes de correlación entre módulos)	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgo de Mercado	22.805,05	51,65%	20.291,71	52,69%
Riesgo de Suscripción	18.140,43	41,09%	15.582,62	40,46%
Riesgo de Contraparte	3.204,07	7,26%	2.637,72	6,85%
BSCR (antes de correlación entre módulos)	44.149,55	100,00%	38.512,05	100,00%

cifra en miles €



Composición SCR 31 diciembre 2025	Fórmula Estándar
BSCR (antes correlación entre módulos)	44.149,55
BSCR (correlación entre módulos)	-10.506,51
BSCR	33.643,04
Riesgo Operacional	2.973,56
Ajustes	0,00
SCR	36.616,60

cifra en miles €

Composición SCR 31 diciembre 2024	Fórmula Estándar
BSCR (antes correlación entre módulos)	38.512,05
BSCR (correlación entre módulos)	-9.068,18
BSCR	29.443,87
Riesgo Operacional	2.757,71
Ajustes	0,00
SCR	32.201,57

cifra en miles €

A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

El Riesgo de Suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El Riesgo de Suscripción está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

El riesgo de Suscripción de Salud No Vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de no vida, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

A 31 diciembre 2025 el Riesgo de Suscripción representa un 41,09% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (40,46%).

En 2025 la contribución de los diferentes submódulos de Suscripción en Salud No Vida es la siguiente:



- Primas y Reservas, representando el 81,59% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (84,18%).
- Caída, representando el 4,72% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (5,05%).
- Catástrofe, representando el 13,68% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (10,78%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Suscripción Salud No Vida para 2025 y 2024:

SCR Suscripción Salud 31 diciembre 2025	Fórmula Estándar
Suscripción salud (antes correlaciones dentro del módulo)	21.050,59
Suscripción salud (correlaciones dentro del módulo)	-2.910,16
SCR Suscripción Salud	18.140,43

cifra en miles €



SCR Suscripción Salud 31 diciembre 2024	Fórmula Estándar
Suscripción salud (antes correlaciones dentro del módulo)	17.779,01
Suscripción salud (correlaciones dentro del módulo)	-2.196,38
SCR Suscripción Salud	15.582,62

cifra en miles €



La Entidad minimiza el riesgo de suscripción mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Establecimiento de una serie de directrices y exclusiones en su política de suscripción para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones.
- Suficiencia de la Prima apoyada por cálculos actuariales, y en el caso de eventual insuficiencia, revisión de las bases técnicas.
- Suficiencia de las Provisiones Técnicas con seguimiento específico de Run-Off.
- Transferencia del riesgo mediante acuerdos de reaseguro. La Entidad mantiene un contrato de reaseguro cedido no proporcional de exceso de pérdida (XL) por Riesgo de Gastos Médicos con MUNICH RE para cubrir siniestros por encima de 150 miles € por asegurado y año (con un límite de 1.350 miles € por asegurado y año y de 6.000 miles € de límite global por año contractual). Además, mantiene la cesión del 100% de la garantía de Asistencia en Viaje con Europ Assistance España y un contrato de Reaseguro Cedido con GCO Re, cediendo el 100% de la garantía del riesgo de "Seguro Dental

A 31 diciembre 2025 la Entidad ha cedido un 0,80% de sus primas (mismo porcentaje 0,80% que en el ejercicio anterior) y ha cedido un 0,66% de su siniestralidad (0,49% en el ejercicio anterior).

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan las políticas, contratos y protecciones de reaseguro.

- La Función Actuarial de la Entidad emite un informe con periodicidad anual donde expresa su opinión sobre la política de suscripción, suficiencia de tarifas, provisiones técnicas y acuerdos de reaseguro, entre otros.
- La Función de Gestión de Riesgos actualiza con periodicidad mínima anual la política de suscripción y constitución de reservas.

Por lo que respecta a una eventual concentración en el riesgo de suscripción, cabe considerar:

- La Entidad comercializa sus seguros dentro de todo el territorio nacional, encontrándose muy diversificada a nivel provincial, tanto en seguros particulares como colectivos.
- Los productos que comercializa son de Asistencia Sanitaria, que se complementan con algún producto de Enfermedad.
- La Entidad trabaja fundamentalmente con un único proveedor de servicios de asistencia sanitaria, Clínica Universidad de Navarra (CUN), si bien también tiene un acuerdo para utilización del cuadro médico de HNA en determinados productos. Ante la contingencia de que la CUN dejara de prestar servicios, y dentro del plan de continuidad del negocio, se establece como primera opción HNA y como segunda opción se cubriría vía reembolso, a fin de mantener la protección de los asegurados.

C.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Entidad.

A 31 diciembre 2025 el Riesgo de Mercado representa un 51,65% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, superior al del año anterior (52,69%), siendo Renta Variable, Inmuebles y Concentración los submódulos con mayor peso.

La estrategia de inversión de la Entidad sigue una política de inversión prudente, la situación a valor de mercado de la cartera de inversión de 2025 y 2024, es la siguiente:

CARTERA DE INVERSIONES miles de €	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Importe	%	Importe	%
Inmuebles (uso ajeno)	34.132,40	31,26%	33.184,36	33,00%
Tesorería	18.951,16	17,36%	13.876,99	13,80%
Depósitos	6.756,86	6,19%	9.196,74	9,15%
Fondos de Inversión	37.148,95	34,02%	32.636,17	32,46%
Renta Fija Pública	3.742,61	3,43%	2.927,76	2,91%
Renta Fija Privada	8.452,07	7,74%	8.726,54	8,68%
Total Cartera de Inversiones	109.184,04	100,00%	100.548,56	100,00%

El Riesgo de Mercado está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

En 2025 la contribución de los diferentes submódulos de Mercado es la siguiente:

- Renta Variable, representando el 47,26% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (41,42%).

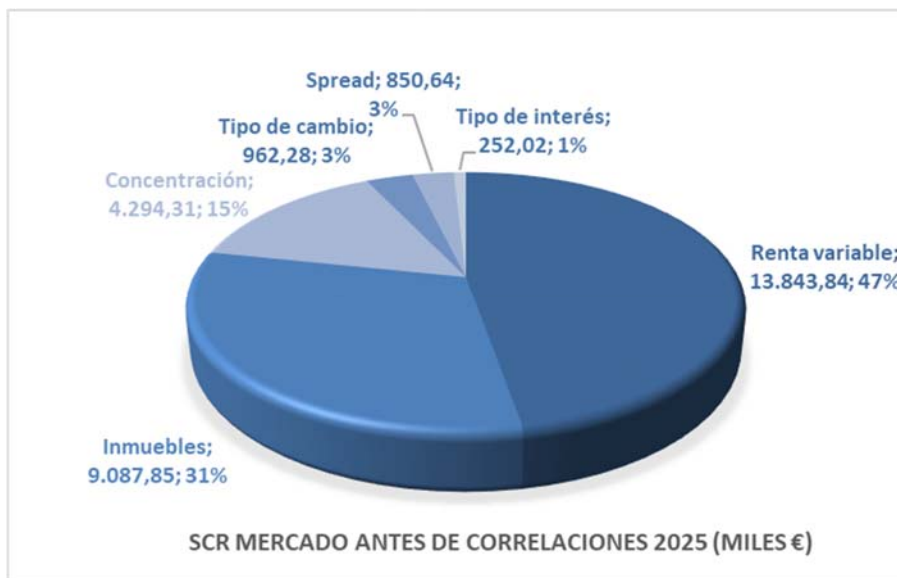


- Inmuebles, representando el 31,03% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (32,64%).
- Concentración, representando el 14,66% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (20,14%).
- Spread, representando el 2,90% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (3,08%).
- Tipo de Cambio, representando el 3,29% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (2,18%).
- Tipo de Interés, representando el 0,86% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (0,54%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Mercado para 2025 y 2024:

SCR Mercado 31 diciembre 2025	Fórmula Estándar
Mercado (antes correlaciones dentro del módulo)	29.290,95
Mercado (correlaciones dentro del módulo)	-6.485,90
SCR Mercado	22.805,05

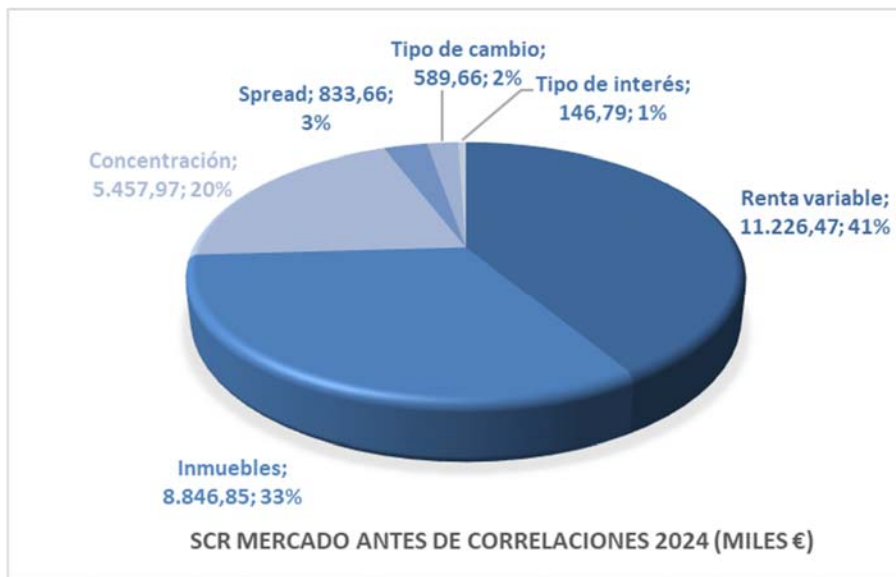
cifra en miles €





SCR Mercado 31 diciembre 2024	Fórmula Estándar
Mercado (antes correlaciones dentro del módulo)	27.101,40
Mercado (correlaciones dentro del módulo)	-6.809,69
SCR Mercado 31 diciembre 2024	20.291,71

cifra en miles €



La Entidad minimiza el Riesgo de Mercado mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación de una política prudente de inversiones mediante el establecimiento de límites por exposición incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, que se revisa con periodicidad mínima anual y es aprobada por el Consejo de Administración.
- El riesgo de spread y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con elevada calificación crediticia clasificada y mediante la diversificación por los emisores.

La mayor concentración de las inversiones se produce en inmuebles.

C.3. Riesgo crediticio

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 Riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: incluye los contratos de reaseguro, el efectivo en bancos, depósitos bancarios, entre otros, donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

A 31 diciembre 2025 el Riesgo de Contraparte supone un 7,26% del BSCR antes correlación entre módulos, (6,85% el año anterior).

La Entidad minimiza el Riesgo de Contraparte mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación límites de exposición en relación con la calidad crediticia de la contraparte incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, que se revisa con periodicidad mínima anual y es aprobada por el Consejo de Administración.
- Contrapartes Reaseguradoras de probada capacidad financiera.

C.4. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La Entidad se encuentra en todo momento comprometida a disponer de la liquidez de fondos suficiente para hacer frente a los pagos a proveedores y asegurados dentro de los plazos requeridos. Consecuentemente, la gestión de tesorería se lleva a cabo siempre con la máxima prudencia, evitando en todo momento cualquier posible situación de descubierto. La gestión de la Tesorería queda incluida en la Política de Inversiones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes asciende a 18.941,74 miles €, aumentando un 36,50% respecto al ejercicio anterior (13.876,99 miles €).

C.5. Riesgo operacional

El riesgo operacional es aquel derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Esta definición incluye el riesgo de incumplimiento normativo y legal (por ejemplo, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo corporativo de responsabilidad penal) pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

El riesgo inherente de la Entidad, según se establece en el informe de Gestión de Riesgos a 31 diciembre 2024 (último informe elaborado por la Entidad a la fecha del presente informe) es bajo. Los controles que presenta la Entidad se consideran buenos, lo que implica que el riesgo residual sea bajo para los 269 riesgos operacionales analizados.

El riesgo operacional está incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

A 31 de diciembre de 2025 el Riesgo operacional asciende a 2.973,54 miles € (a 2.757,71 miles € el año anterior)

C.6. Otros riesgos significativos

Riesgo de Incumplimiento, definido como posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Riesgo Legal, definido como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar de forma adversa a la Entidad, teniendo en cuenta el marco normativo al que está sujeto el sector asegurador en un entorno de complejidad y creciente presión regulatoria.

Estos riesgos se mitigan, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza la Función de Verificación de Cumplimiento de la Entidad, la cual emite un informe con periodicidad mínima anual que es aprobado por el Consejo de Administración.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Sensibilidades

En el último ejercicio ORSA reportado por la Entidad, con datos a 31 diciembre 2024, Presupuesto 2025 y Business Plan de 2026, 2027 y 2028 se ha considerado:

- Escenario Base con la valoración según Fórmula Estándar. En este escenario se parte del QRT Anual 2024 y aplica la fórmula estándar a la proyección del Balance Económico y Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el Presupuesto de 2025 y el Business Plan de 2026 a 2028.
- Escenario 1: Estrés del escenario Base, se aplica a partir del 2027 un incremento del Best Estimate por incorporación del cálculo de crónicos (IFRS 17).
- Escenario 2: Estrés del escenario 1, se realiza un estrés por riesgo de sostenibilidad del 2025 al 2028, considerando una caída del 5% del valor de mercado de las inversiones y un aumento de la siniestralidad del 5%.

Los resultados obtenidos evidencian la solvencia de la Entidad, situándose en el escenario más adverso en el año 2028 del escenario 2, con una solvencia del 143,40%.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

La Entidad valora los activos a valor de mercado en un mercado profundo, líquido y transparente (Market to Market).

En concreto para la valoración de los activos a efectos de Solvencia II, las hipótesis que se han seguido son las siguientes:

- Fondo de Comercio, Comisiones Activadas e Intangibles a valor Cero (0).
- Activo por Impuesto Diferido: Partiendo de los importes reconocidos a efectos fiscales se añaden los activos devengados por la diferencia de valoración entre Solvencia II y Contabilidad.

El importe de los Activos por Impuestos Diferidos reconocidos en el balance de Solvencia II derivados de los Activos por Impuesto Diferido contables y los generados por las diferencias de valoración entre contabilidad y Solvencia II se justificarán a través de la reversión de los Pasivos por Impuestos Diferidos quedando un exceso de 7.518,96 miles de euros según se muestra a continuación:

	DTA	DTL	Neto (DTL - DTA)
Balance Contable	1.161,85	2.739,62	
Impuestos Diferidos por paso a Solvencia II	1.492,08	7.433,27	
Balance Solvencia II	2.653,93	10.172,89	7.518,96

cifras en miles €

ACTIVO	VALOR ECONÓMICO - VALOR CONTABLE	ACTIVO por ID
Inmovilizado Intangible	3.577,26	1.001,63
Importes recuperables del Reaseguro		
Seguros salud similares a seguros distintos vida	-59,13	16,56
Otros activos no consignados en otras partidas	-73,06	20,46
cifras en miles €		1.038,65

PASIVO	VALOR ECONÓMICO - VALOR CONTABLE	ACTIVO por ID
Provisiones técnicas seguros distintos seguro vida		
Margen de riesgo (MR)	1.619,41	453,43
cifras en miles €		453,43

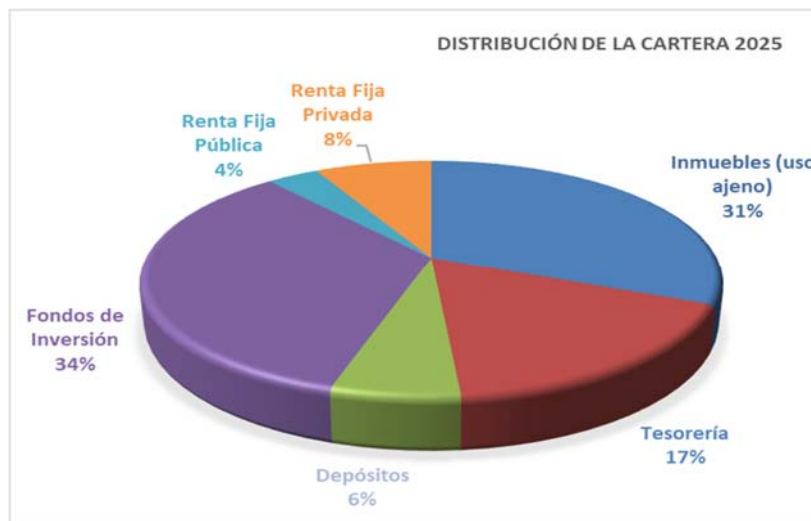
	ACTIVO por ID
Ajuste ID	1.492,08
ID Contable	1.161,85
ID Solvencia II	2.653,93
ID Reportado	2.653,93

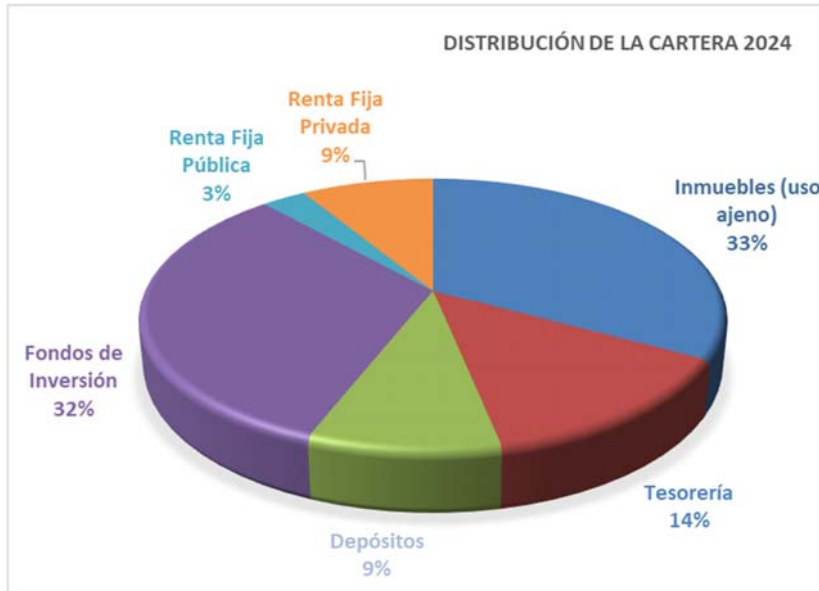
cifras en miles €

- Inmovilizado, Inversiones Materiales e Inversiones Financieras a Valor de Mercado, en concreto:
 - Inmovilizado: Precio Última tasación (12/2025).
 - Inmuebles: Precio Última tasación (12/2025).
 - Deuda Pública: Se considera la última cotización a cierre de mercado de diciembre de 2025 ("dirty price", ie, precio ex- cupón más cupón devengado).
 - Deuda Privada: Toda cotizada en mercado regulado. Se considera la última cotización a cierre de mercado de diciembre de 2025 ("dirty price", ie, precio ex- cupón más cupón devengado).
 - Fondos de Inversión: Fondos de renta fija y renta variable cotizados en mercado regulado. Se considera el valor liquidativo del fondo a cierre de mercado de diciembre de 2025.
 - Depósitos: valor nominal más cupón devengado a 31 de diciembre de 2025.

En cuanto a la distribución de la cartera por clase de activos significativos, la Entidad dispone de la siguiente cartera de inversión:

CARTERA DE INVERSIONES miles de €	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Importe	%	Importe	%
Inmuebles (uso ajeno)	34.132,40	31,26%	33.184,36	33,00%
Tesorería	18.951,16	17,36%	13.876,99	13,80%
Depósitos	6.756,86	6,19%	9.196,74	9,15%
Fondos de Inversión	37.148,95	34,02%	32.636,17	32,46%
Renta Fija Pública	3.742,61	3,43%	2.927,76	2,91%
Renta Fija Privada	8.452,07	7,74%	8.726,54	8,68%
Total Cartera de Inversiones	109.184,04	100,00%	100.548,56	100,00%





- Recuperables de Reaseguro:

- Recuperable de Primas: Se parte de la PPNC contable cedida al reaseguro, se añaden las renovaciones tácitas de enero y febrero 2026 repercutidas al reaseguro cedido y se ajusta con la tasa de siniestralidad real del seguro directo, para la obtención del recuperable de primas sin descontar.
- Recuperable de Siniestros: Se aplica la misma proporción de variación de la PPPLoP+IBNR de Solvencia II versus Solvencia I de Seguro Directo para obtener el importe recuperable sin descontar.
- Adicionalmente se aplica una probabilidad de default en función del rating de los reaseguradores.
- Posteriormente se obtienen los flujos aplicando el patrón de pagos obtenido en el BE de Siniestros y se actualiza financieramente con Curva de Tipos EIOPA con Volatility Adjustment.
- Se calcula de manera conjunta para Asistencia Sanitaria y Enfermedad.

La probabilidad de default para los recuperables del reaseguro se calcula en función de su rating aplicando las tablas publicadas en los Actos Delegados de EIOPA para entidades con rating o entidades sin rating, pero con ratio de solvencia.

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Activos a 31 de diciembre de 2025:

ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmovilizado intangible	0,00	3.577,26
Activos por impuesto diferido	2.653,93	1.161,85
Inmovilizado material para uso propio	2.219,02	1.649,71
Inversiones	90.232,88	69.959,87
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	34.132,40	13.994,22
Deuda Pública	3.742,61	3.705,18
Deuda privada	8.452,07	8.366,54
Fondos de inversión	37.148,95	37.148,95
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	6.756,86	6.745,00
Importes recuperables del reaseguro	307,49	366,62
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	1.787,94	1.745,56
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	7.300,80	7.300,80
Créditos por operaciones de reaseguro	302,71	302,71
Otros créditos	196,07	196,07
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	18.951,16	18.941,75
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	217,29
TOTAL ACTIVO	123.952,00	105.419,49

cifras en miles €

El Activo asciende a 123.952,00 miles €, aumentando 18.532,51 miles € con respecto al valor contable, debido principalmente a la actualización a precio de mercado de los inmuebles.

Dentro de su cartera de Inversiones a 31 de diciembre 2025 no disponen de Activos que no sean regularmente negociados en un Mercado Financiero.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2025 y 2024 del valor de Solvencia II de los Activos:

ACTIVO	2025	2024
Activos por impuesto diferido	2.653,93	2.080,51
Inmovilizado material para uso propio	2.219,02	2.203,03
Inversiones	90.232,88	86.671,57
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	34.132,40	33.184,36
Deuda Pública	3.742,61	2.927,76
Deuda privada	8.452,07	8.726,54
Fondos de inversión	37.148,95	32.636,17
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	6.756,86	9.196,74
Importes recuperables del reaseguro	307,49	80,94
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	1.787,94	1.713,60
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	7.300,80	5.664,45
Créditos por operaciones de reaseguro	302,71	480,21
Otros créditos	196,07	186,38
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	18.951,16	13.876,99
TOTAL ACTIVO	123.952,00	112.957,68

cifras en miles €

A 31 diciembre 2025 el Activo se sitúa en 123.952,00 miles €, aumentando un 9,73% respecto al ejercicio anterior (112.957,68 miles €).

Destacar en el ejercicio 2025 un aumento del Efectivo y de los Fondos de Inversión.

D.2. Provisiones Técnicas

La Entidad valora los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia la Entidad (Market to Model).

La hipótesis para el cálculo de las Provisiones Técnicas son las siguientes:

BEST ESTIMATE:

BE Primas:

Conforme a lo indicado en la Directriz 50 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES), la Entidad calcula el BE de Primas acorde al cálculo simplificado indicado en el Anexo técnico III – Simplificación de las provisiones para primas.

Se parte del dato contable de PPNC se suman las renovaciones tácitas de enero y febrero 2026 (considerando sólo 2/12 de la prima anual renovada) y se procede a ajustar el resultado con la tasa de siniestralidad, gastos de administración y otros gastos técnicos reales. Seguidamente se deduce el importe de las renovaciones tácitas deducidas las comisiones (cash-flow de entrada).

Posteriormente se obtienen los flujos aplicando el patrón de pagos obtenido en el BE de Siniestros (explicado a continuación) y se actualizan financieramente con Curva de Tipos EIOPA con Volatility Adjustment.

Este cálculo se realiza conjuntamente para Enfermedad y Asistencia Sanitaria, así como conjuntamente para Seguro Directo y Reaseguro Aceptado.

BE Siniestros:

Se calcula el BE de siniestros, sin gastos imputables a prestaciones, mediante metodología Chain-Ladder de pagos en bases trimestrales con 2 años de historia conjuntamente para Enfermedad y Asistencia Sanitaria, así como conjuntamente para Seguro Directo y Reaseguro Aceptado.

A partir del triángulo incremental de pagos, se verifica que la información histórica sea la misma que la facilitada en los triángulos incrementales de los cierres anteriores, se cuadran los pagos del ejercicio con contabilidad y se realiza:

- Elaboración del Triángulo de Pagos Acumulados: Se construye el triángulo de pagos acumulados por trimestre de ocurrencia y trimestre de desarrollo de los últimos 2 años.
- Cálculo de los Factores de Desarrollo (Age to Age Factors): Para cada una de las ocurrencias se calculan los factores de desarrollo como "Pagos acumulados en t+1/Pagos acumulados en t", para cada uno de los periodos de desarrollo.
- Cálculo de diferentes Medias, selección final de los Factores de Desarrollo y factor cola para la determinación del Best Estimate y del Patrón de Pagos: Para cada uno de los periodos de desarrollo se calculan las diferentes medias:
 - Media aritmética de las 8 ocurrencias.
 - Media ponderada de las 8 ocurrencias.
 - Media aritmética de las 5 últimas ocurrencias.
 - Media ponderada de las últimas 5 ocurrencias.
 - Media aritmética de las 3 últimas ocurrencias.
 - Media ponderada de las últimas 3 ocurrencias.

Como norma general se selecciona la media ponderada de las 8 ocurrencias.

Posteriormente se establecen los factores cola y las diferentes consideraciones del juicio experto, que para el 2025 han sido:

- Factor Cola del 3% en base al análisis realizado de pagos realizados tras los 2 años desde la ocurrencia del siniestro.

A partir de aquí se procede a calcular, para cada una de las ocurrencias, el Ultimate o Coste Último estimado de los siniestros. Posteriormente como diferencia con los pagos acumulados a la fecha de cierre se obtienen las reservas necesarias para la total liquidación de los siniestros ocurridos hasta la fecha de cierre (pendientes a cierre, futuras reaperturas e IBNR).

Cálculo de los Flujos Futuros de Pagos hasta la total liquidación de los siniestros y actualización financiera: A partir del patrón de pagos, se obtienen los flujos futuros de pago hasta la total liquidación de las reservas y se actualizan financieramente a la Curva de tipos EIOPA con Volatility Adjustment.

Posteriormente se calcula el BE de gastos imputables a prestaciones a partir del dato contable de PGILS. Se aplica el patrón de pagos obtenido de la metodología Chain-Ladder anteriormente descrita y se obtienen los flujos futuros. Dichos flujos futuros se actualizan financieramente a la Curva de tipos EIOPA con Volatility Adjustment.

RISK MARGIN:

El Margen de Riesgo se asimila como el coste de mantener unos fondos propios admisibles que equivalen al Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) necesarios para respaldar los compromisos por seguros hasta la extinción definitiva de los mismos.

La Entidad calcula el Risk Margin, acorde al método 2 especificado en la Directriz 62 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES), calculando por aproximación el capital de solvencia obligatorio (suscripción salud, contraparte sólo actividad aseguradora y operacional) para cada año futuro de forma proporcional al BEL neto.

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Provisiones Técnicas a 31 de diciembre de 2025:

PROVISIONES TÉCNICAS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas seguros salud (similares a seguros distintos de vida)	19.295,43	23.161,57
Mejor Estimación (ME)	17.676,02	0,00
Margen de Riesgo (MR)	1.619,41	0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	19.295,43	23.161,57

cifras en miles €

Las Provisiones Técnicas Brutas ascienden a 19.295,43 miles €, disminuyendo 3.866,14 miles € con respecto al valor contable, debido a la disminución del Best Estimate en 5.485,55 € por metodología (hipótesis Best Estimate, actualización financiera, inclusión renovación tácita), compensado parcialmente por la constitución del Risk Margin en 1.619,41 miles €.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2025 y 2024 del valor de Solvencia II de las Provisiones Técnicas:

PROVISIONES TÉCNICAS	2025	2024
Provisiones técnicas seguros salud (similares a seguros distintos de vida)	19.295,43	16.185,49
Mejor Estimación (ME)	17.676,02	14.770,82
Margen de Riesgo (MR)	1.619,41	1.414,67
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	19.295,43	16.185,49

cifras en miles €

A 31 diciembre 2025 las Provisiones Técnicas Brutas se sitúan en 19.295,43 miles €, aumentando un 19,21% con respecto al ejercicio anterior (16.185,49 miles €).

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos diferentes de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (Valor contable) al 31 de diciembre de 2025:

OTROS PASIVOS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisión para pensiones y obligaciones similares	592,69	592,69
Pasivos por impuesto diferido	10.172,89	2.739,62
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	1.321,56	1.321,56
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	358,91	358,91
Deudas por operaciones de reaseguro	835,22	835,22
Otras deudas y partidas a pagar	1.660,40	1.660,40
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	311,95
TOTAL OTROS PASIVOS	14.941,68	7.820,37

cifras en miles €

Los Otros Pasivos ascienden a 14.941,68 miles €, aumentando con respecto al valor contable (7.121,31 miles €), debido principalmente al mayor pasivo fiscal por impuesto diferido, que aumenta en 7.433,27 miles €, fundamentalmente por la actualización a valor de mercado del inmueble.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2025 y 2024 del valor de Solvencia II de los Otros Pasivos:

OTROS PASIVOS	2025	2024
Provisión para pensiones y obligaciones similares	592,69	498,52
Pasivos por impuesto diferido	10.172,89	8.911,43
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	1.321,56	915,35
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	358,91	318,58
Deudas por operaciones de reaseguro	835,22	633,79
Otras deudas y partidas a pagar	1.660,40	1.400,78
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	312,15
TOTAL OTROS PASIVOS	14.941,68	12.990,60

cifras en miles €

A 31 diciembre 2025, se observa un aumento de Otros Pasivos del 15,02% respecto al ejercicio anterior, motivado por el incremento de los Pasivos por Impuestos Diferidos.

Los Pasivos por Impuestos Diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de pasivo o un incremento de activo.

ACTIVO	VALOR ECONÓMICO - VALOR CONTABLE	PASIVO por ID
Inmovilizado material para uso propio	569,31	159,41
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	20.138,18	5.638,69
Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado	42,39	11,87
cifras en miles €		5.809,97

PASIVO	VALOR ECONÓMICO - VALOR CONTABLE	PASIVO por ID
Provisiones técnicas seguros distintos seguro vida		
Mejor estimación (ME)	-5.485,55	1.535,95
Otros pasivos no consignados en otras partidas	-311,95	87,35
cifras en miles €		1.623,30

	PASIVO por ID
Ajuste ID	7.433,27
ID Contable	2.739,62
ID Solvencia II	10.172,89

ID Reportado	10.172,89
---------------------	------------------

cifras en miles €

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no aplica Métodos de valoración alternativos.

D.5. Cualquier otra información

No Aplica

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad dispone de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 87.214,89 miles €. Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas y están compuestos por:

FONDOS PROPIOS A				
31/12/2025	2025	TIER 1	TIER 2	TIER 3
(miles €)				
Capital Social	2.103,54	2.103,54	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	85.111,35	85.111,35	0,00	0,00
TOTAL	87.214,89	87.214,89	0,00	0,00

cifras en miles €

La Entidad no dispone de Fondos Complementarios.

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad disponía de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 78.137,74 miles €, compuestos por:

FONDOS PROPIOS A 31/12/2024				
2024	TIER 1	TIER 2	TIER 3	
(miles €)				
Capital Social	2.103,54	2.103,54	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	76.034,20	76.034,20	0,00	0,00
TOTAL	78.137,74	78.137,74	0,00	0,00

Los Fondos propios aumentan un 11,62% desde el año anterior, impulsados por el aumento de la reserva de conciliación.

Al disponer de sus Fondos Propios como TIER 1 son plenamente disponibles.

A.1. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Entidad emplea la Fórmula Estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo a la Fórmula Estándar se han tenido en cuenta las modificaciones, introducidas en el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/981 DE LA COMISIÓN de 8 de marzo de 2019 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

El SCR sigue un enfoque modular, por lo que la cuantía de los requerimientos de capital se aproximará mediante la agregación de los requerimientos individualizados de cada módulo/submódulo de riesgo:

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	2025	2024
Riesgo de Mercado	22.805,05	20.291,71
Tipo de Interés	252,02	146,79
Renta Variable	13.843,84	11.226,47
Inmuebles	9.087,85	8.846,85
Spread	850,64	833,66
Tipo de Cambio	962,28	589,66
Concentración	4.294,31	5.457,97
<i>Diversificación dentro del módulo</i>	<i>-6.485,90</i>	<i>-6.809,69</i>
Riesgo de Contrapartida	3.204,07	2.637,72
Riesgo de Suscripción Salud	18.140,43	15.582,62
Salud NON - SLT	18.170,64	15.862,87
Primas y reservas	17.176,07	14.965,89
Caída de cartera	994,57	896,98
Salud Catástrofe	2.879,95	1.916,13
<i>Diversificación dentro del módulo</i>	<i>-2.910,16</i>	<i>-2.196,38</i>
BSCR (antes de correlación entre módulos)	44.149,55	38.512,05
BSCR (correlación entre módulos)	-10.506,51	-9.068,18
BSCR	33.643,04	29.443,87

cifra en miles €

A 31 diciembre 2025, los módulos de riesgo que tienen mayor peso en el SCR son el riesgo de mercado con un 51,65% (52,69% a 31 diciembre 2024) y el riesgo de suscripción salud no vida con un 41,09% (40,46% a 31 diciembre 2024) del BSCR (antes correlación entre módulos).

A 31 diciembre 2025, la Entidad dispone del look-through de algunos Fondos de inversión.

El importe total de SCR en el año 2025 asciende a 36.616,60 miles €, aumentando un 13,71% respecto al ejercicio anterior (32.201,57 miles €).

La Entidad no imputa Ajuste por capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos, igual que el año anterior.

Composición SCR	2025	2024
BSCR	33.643,04	29.443,87
Riesgo Operacional	2.973,56	2.757,71
Ajustes	0,00	0,00
SCR	36.616,60	32.201,57

cifra en miles €

A 31 diciembre 2025 el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Entidad es del 238,18% (242,65% a 31 diciembre 2024). Este ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

RATIO DE SOLVENCIA	2025	2024
Fondos Propios admisibles para SCR	87.214,89	78.137,74
Fondos Propios admisibles para MCR	87.214,89	78.137,74
Ratio de Solvencia Obligatorio	238,18%	242,65%

cifra en miles €

Solvencia 2025	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de Solvencia	MCR como % SCR
SCR	36.616,60	87.214,89	238,18%	25,00%
MCR	9.154,15	87.214,89	952,74%	

cifra en miles €

Solvencia 2024	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de Solvencia	MCR como % SCR
SCR	32.201,57	78.137,74	242,65%	25,00%
MCR	8.050,39	78.137,74	970,61%	

cifra en miles €

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. El MCR se corresponde con el importe de los Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

A 31 de diciembre de 2025 el importe del MCR asciende a 9.154,15 miles €, aumentando un 13,71% respecto al ejercicio anterior (8.050,39 miles €).

MCR	2025	2024
MCR	9.154,15	8.050,39

cifra en miles €

A 31 diciembre 2025 el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 952,74% (970,61% a 31 diciembre 2024). Este ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR).



SEGUROS DE SALUD
ACUNSA
ASISTENCIA CLÍNICA
UNIVERSITARIA DE NAVARRA, S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

A.2. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

No aplica

A.3. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica

A.4. Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha incumplido el MCR y SCR durante el periodo de referencia del presente Informe.

A.5. Cualquier otra información

No aplica.



SEGUROS DE SALUD
ACUNSA
ASISTENCIA CLÍNICA
UNIVERSITARIA DE NAVARRA, S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

ANEXO - PLANTILLAS-

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	3.577.257,30	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	2.653.926,74	1.161.847,31	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	2.219.019,91	1.649.710,98	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	90.232.875,76	69.959.874,81	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	34.132.396,75	13.994.215,04	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	12.194.675,69	12.071.713,96	0,00
Deuda Pública	R0140	3.742.609,70	3.705.178,96	0,00
Deuda privada	R0150	8.452.065,99	8.366.535,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	37.148.945,81	37.148.945,81	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	6.756.857,51	6.745.000,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	307.489,38	366.620,41	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	307.489,38	366.620,41	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	307.489,38	366.620,41	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	1.787.943,37	1.745.555,97	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	7.300.796,59	7.300.796,59	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	302.714,64	302.714,64	0,00
Otros créditos	R0380	196.070,81	196.070,81	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	18.951.162,17	18.941.747,62	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	217.293,02	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	123.951.999,37	105.419.489,46	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	19.295.427,69	23.161.565,58	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	19.295.427,69	23.161.565,58	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	17.676.020,17		
Margen de riesgo (MR)	R0590	1.619.407,52		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	592.694,79	592.694,79	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	10.172.889,32	2.739.624,27	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	1.321.564,09	1.321.564,09	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	1.321.564,09		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	358.914,72	358.914,72	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	835.215,03	835.215,03	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	1.660.400,70	1.660.400,70	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	311.951,68	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	34.237.106,34	30.981.930,86	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	89.714.893,03	74.437.558,60	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	90.284.097,74	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	10.799.114,48	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	805.210,43	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	100.278.001,79	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	88.319.515,70	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	10.799.114,48	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	805.210,43	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	98.313.419,75	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	67.870.144,68	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	3.121.074,38	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	488.102,14	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	70.503.116,92	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	13.778.789,12	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	1.604.058,24	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	1.604.058,24	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	421.208,18	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	421.208,18	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	3.498.493,55	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	3.498.493,55	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	8.320.305,17	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	8.320.305,17	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	65.276,02	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	-65.276,02	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00		
Importe neto	R0200	0,00	0,00		
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00		
Importe neto	R0300	0,00	0,00		
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00		
Importe neto	R0400	0,00	0,00		
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00		
Importe neto	R0500	0,00	0,00		
Gastos técnicos					
	R0550	0,00	0,00		
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00		
Importe neto	R0700	0,00	0,00		
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00		
Importe neto	R0800	0,00	0,00		
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00		
Importe neto	R0900	0,00	0,00		
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00		
Importe neto	R1000	0,00	0,00		
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00		
Importe neto	R1100	0,00	0,00		
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad C0130	Responsabilidad civil por daños C0140	Marítimo, de aviación y transporte C0150	Daños a los bienes C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	90.284.097,74
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	10.799.114,48
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	805.210,43
Importe neto	R0200	100.278.001,79
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	88.319.515,70
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	10.799.114,48
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	805.210,43
Importe neto	R0300	98.313.419,75
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	67.870.144,68
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	3.121.074,38
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	488.102,14
Importe neto	R0400	70.503.116,92
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		
	R0550	13.778.789,12
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	1.604.058,24
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	1.604.058,24
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	421.208,18
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	421.208,18
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	3.498.493,55
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	3.498.493,55
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	8.320.305,17
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	8.320.305,17
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	65.276,02
Importe neto	R1100	-65.276,02
Otros gastos/ingresos técnicos		
	R1210	-849.468,30
Total gastos	R1300	12.929.320,82

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	7.044.098,04	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	7.044.098,04	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	-37.092,34	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	-37.092,34	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-37.106,59	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	7.081.204,63	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	10.631.922,13	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	10.631.922,13	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	344.641,84	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	344.641,84	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	344.595,97	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	10.287.326,16	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	17.676.020,17	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	17.368.530,79	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	1.619.407,52	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	19.295.427,69	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	307.489,38	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	18.987.938,31	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	23.639.445,45	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	16.595.347,41	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	10.168.637,78	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	463.284,35	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	17.368.530,79	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	17.396.795,65	0,00	0,00	0,00
Beneficios esperados incluídos en primas futuras (EPIF)	R0500	16.451.143,95	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedades C0140	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Rº no proporcional de daños a los bienes C0170	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010					0,00
Seguro directo	R0020					0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030					0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050					0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto - total	R0060					7.044.098,04
Importe bruto - seguro directo	R0070					7.044.098,04
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100					-37.092,34
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110					-37.092,34
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140					-37.106,59
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150					7.081.204,63
Provisiones para siniestros						
Total - bruto	R0160					10.631.922,13
Importe bruto - seguro directo	R0170					10.631.922,13
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200					344.641,84
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210					344.641,84
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240					344.595,97
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250					10.287.326,16
Total de mejor estimación - bruto	R0260					17.676.020,17
Total de mejor estimación - neto	R0270					17.368.530,79
Margen de riesgo	R0280					1.619.407,52
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290					0,00
Mejor estimación	R0300					0,00
Margen de riesgo	R0310					0,00
Provisiones técnicas - importe total						
Provisiones técnicas - importe total	R0320					19.295.427,69
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330					307.489,38
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340					18.987.938,31

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad C0140	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Rº no proporcional de daños a los bienes C0170	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350					
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360					
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370					23.639.445,45
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380					0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	R0390					16.595.347,41
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400					0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410					10.168.637,78
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420					463.284,35
Flujos de caja						
Primas futuras	R0430					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440					0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450					0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460					0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470					0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480					17.368.530,79
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490					17.396.795,65
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)	R0500					16.451.143,95

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 & + C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	0,00
N-2	R0230	0,00	0,00
N-1	R0240	5.059.868,85	64.552.377,78
N	R0250	64.405.225,34	64.405.225,34
Total	R0260	69.465.094,19	128.957.603,12

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	2.296.654,03
N	R0250	8.335.268,10
Total	R0260	10.631.922,13

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0510	12 C0520	13 C0530	14 C0540	15 & + C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	7.559,80
N	R0250	4.560.342,05
Total	R0260	4.567.901,85

IMPORTES RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio _____ Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY]
Moneda _____ Monedas agregadas
Conversión de moneda _____ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	0,00
N-3	R0420	0,00	0,00
N-2	R0430	0,00	0,00
N-1	R0440	164.348,53	2.096.712,07
N	R0450	2.091.932,44	2.091.932,44
Total	R0460	2.256.280,97	4.188.644,51

MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C0910	12 C0920	13 C0930	14 C0940	15 & + C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	0,00
N-1	R0440	74.447,79
N	R0450	270.148,18
Total	R0460	344.595,97

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año
		C1160
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	0,00
N-1	R0440	245,55
N	R0450	148.123,50
Total	R0460	148.369,05

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00
N-1	R0640	4.895.520,32	62.455.665,71
N	R0650	62.313.292,90	62.313.292,90
Total	R0660	67.208.813,22	124.768.958,61

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
Anteriores	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	2.222.206,24
N	R0650	8.065.119,92
Total	R0660	10.287.326,16

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ Seguro de gastos médicos
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY]
 Moneda _____ Monedas agregadas
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	7.314,25
N	R0650	4.412.218,55
Total	R0660	4.419.532,80

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias C0010	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0020	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0030	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés C0040	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés C0050	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias C0060	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero C0070	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias C0080	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero C0090	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias C0100
Provisiones técnicas	R0010	19.295.427,69	19.295.427,69	0,00	19.295.427,69	0,00	19.324.157,57	28.729,88	19.324.157,57	0,00	28.729,88
Fondos propios básicos	R0020	87.214.893,03	87.214.893,03	0,00	87.214.893,03	0,00	87.194.492,49	-20.400,54	87.194.492,49	0,00	-20.400,54
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	89.714.893,03	89.714.893,03	0,00	89.714.893,03	0,00	89.694.492,49	-20.400,54	89.694.492,49	0,00	-20.400,54
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	87.214.893,03	87.214.893,03	0,00	87.214.893,03	0,00	87.194.492,49	-20.400,54	87.194.492,49	0,00	-20.400,54
Nivel 1	R0060	87.214.893,03	87.214.893,03	0,00	87.214.893,03	0,00	87.194.492,49	-20.400,54	87.194.492,49	0,00	-20.400,54
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	36.616.602,71	36.616.602,71	0,00	36.616.602,71	0,00	36.617.247,98	645,27	36.617.247,98	0,00	645,27
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	87.214.893,03	87.214.893,03	0,00	87.214.893,03	0,00	87.194.492,49	-20.400,54	87.194.492,49	0,00	-20.400,54
Capital mínimo obligatorio	R0110	9.154.150,68	9.154.150,68	0,00	9.154.150,68	0,00	9.154.312,00	161,32	9.154.312,00	0,00	161,32
Ratio de capital de solvencia obligatorio	R0120	2,38	2,38	0,00	2,38	0,00	2,38	0,00	2,38	0,00	0,00
Ratio de capital mínimo obligatorio	R0130	9,53	9,53	0,00	9,53	0,00	9,52	0,00	9,52	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	2.103.542,37	2.103.542,37		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	85.111.350,66	85.111.350,66			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	87.214.893,03	87.214.893,03	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	87.214.893,03	87.214.893,03	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	87.214.893,03	87.214.893,03	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	87.214.893,03	87.214.893,03	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	87.214.893,03	87.214.893,03	0,00	0,00	
CSO	R0580	36.616.602,71				
CMO	R0600	9.154.150,68				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,381840				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	9,527360				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	89.714.893,03
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	2.500.000,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.103.542,37
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	85.111.350,66

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	16.451.143,95
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	16.451.143,95

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	22.805.047,52	22.805.047,52	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	3.204.072,74	3.204.072,74	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	18.140.431,88	18.140.431,88	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-10.506.508,34	-10.506.508,34	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	33.643.043,80	33.643.043,80	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	2.973.558,91
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	36.616.602,71
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	36.616.602,71

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	No aplicable, ya que no se utiliza el ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock C0110	Después del shock C0120	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	0,00	0,00	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0,00	0,00	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	0,00	0,00	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	0,00	0,00	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0,00
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			0,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010	C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	5.605.076,81		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	17.368.530,79	101.888.422,65
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	0,00		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	5.605.076,81
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	36.616.602,71
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	16.477.471,22
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	9.154.150,68
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	9.154.150,68
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	9.154.150,68